



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.043 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA
18 – NOVIEMBRE – 2016

INDICE

| | | |
|-------|--|----|
| I | Aprobación Actas | 02 |
| II | Cuentas Del Presidente | 03 |
| III | Tabla Ordinaria | 04 |
| 3.1.- | Aprobación de Presupuesto 2017 | 04 |
| | Acuerdo N° 3266 | 10 |
| 3.2.- | Aprobación de Plan de Salud Municipal 2017 | 16 |
| | Acuerdo N° 3267 | 24 |
| 3.3.- | Modificación Presupuestaria N°2, del presupuesto De Salud municipal | 29 |
| | Acuerdo N° 3268 | 34 |
| 3.4.- | Subvenciones | 38 |
| | Acuerdo N° 3269 | 42 |
| 3.5.- | Contratos sobre 500 UTM | 47 |
| | Acuerdo N° 3270 | 49 |
| IV | Varios | 50 |



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.043 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 18 de noviembre del año 2016, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:36 horas, se inicia la sesión N° 1.043 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz; y con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Sr. Antonio Neme Fajuri; Sr. Carlos Jara Garrido; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Abraham Donoso Morales; Sr. Mauricio Ovalle Urrea; y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal (S). Asisten además, la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; el Sr. Raúl Villagrán Rozas, Director de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación); el Sr. Cristian Mella Cortés, Director de Asesoría Jurídica; la Sra. Rosalba González Morales, Directora DAF (Dirección de Administración y Finanzas); la Sra. Jimena García Canales, Directora de DISAM (Dirección de Salud Municipal); el Sr. Carlos Valdivia Ríos, Jefe de Finanzas de DISAM; el Sr. Jaime Azúa Romero, Director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario); y el Sr. Juan Rodrigo Alvarado Martínez, Director Subrogante de Tránsito, y Director de SMAPA (Servicio Municipal De Agua Potable y Alcantarillado).

Sr. Presidente: Bien, en nombre de Dios se abre esta Sesión de Concejo Municipal. Esta es la Sesión Ordinaria N° 1.043.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La "Aprobación de las Actas", de la Sesión N° 1.042 fue enviada a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación. Bien, se entienden por aprobadas.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En "Cuentas", sólo entregar la cuenta que bueno, me imagino que todos ustedes saben; la semana pasada el Comité de Ministros finalmente decretó la Declaratoria del Santuario de la Naturaleza para la Quebrada de La Plata. Sin embargo el mismo día que se hizo, esto fue afectado por un incendio que venía desde la Cuesta Lo Prado que se había iniciado, de manera que duró un poquito más de treinta y seis horas el incendio, fue controlado; no se ha generado todavía la norma de extinción como lo determina la CONAF (Corporación Nacional Forestal), no es lo mismo un incendio puede estar controlado que extinguido. En el caso de la Quebrada, más allá de la Quebrada incluso; la Quebrada tiene un total de 1.300 hectáreas, y el incendio abarcó una superficie de 3.300 hectáreas. De manera que ayer, funcionarios de la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental (DAOGA), junto con la Universidad de Chile y CONAF, hicieron un recorrido por la quebrada; afortunadamente los lugares más boscosos de la Quebrada, no fueron afectados por el incendio; de manera que en una inspección local, hay un porcentaje importante de la Quebrada de La Plata que no se vio afectada por el incendio; vale decir, que hay una variable importante de recuperación probablemente de ésta en el tiempo. Trabajó también en esta emergencia la ONEMI, CONAF, la Universidad de Chile, la Escuela de Suboficiales, el municipio de Maipú, aportando también los camiones aljibes para poder atacar este incendio que tuvo una longitud bastante larga, más de 40 kilómetros. Se vio afectado también, amenazado el Fundo San Francisco, también llegó hasta el sector de La Farfana, por el pueblito de La Farfana en realidad el incendio, así que tuvo una extensión bastante larga. Ayer en la tarde tuvo un rebrote, así que estaban ahí trabajando CONAF y las cuadrillas. Así que no se ha declarado extinguido aún. Esa es la cuenta que puedo entregar. Y la otra cuenta que ustedes saben, que hoy día estamos en esta sala porque se ha dado inicio nuevamente a este controvertido reajuste del sector público. El municipio hoy día recién abrió sus puertas, así que a partir de hoy día, comenzamos a normalizar las actividades después de tres semanas de paralización. Ofrezco la palabra en "Cuentas de Comisiones". Bien, no hay cuentas de comisiones entonces. Bien, lo que sí voy a retirar de tabla; había un punto que era el tema de la "Carrera Funcionaria de Salud", lo voy a retirar y después voy a explicar por qué lo retiro. Pero fundamentalmente, esto es un trabajo que se viene haciendo ya cuatro, cinco meses, respecto de la carrera Funcionaria, con los distintos gremios de la Salud, son siete en total. Si bien es cierto, los gremios propusieron las distintas materias que están en este acuerdo, hay un punto que genera controversia entre los gremios, no entre la administración y los gremios, para dejar claro. Esto es un punto que ha generado controversia entre los propios gremios, es decir entre los trabajadores. En consecuencia me han pedido en dos asociaciones de la Salud darle vuelta al último punto del acuerdo, que ya está suscrito con los gremios; esto es un acuerdo que está suscrito por la mayoría de las asociaciones gremiales, pero antes de su aprobación, yo lo voy a mandar a la Comisión de Salud para que puedan ver ese punto. Yo les había hecho una propuesta,



SECRETARIA MUNICIPAL

están aquí presentes los gremios, al presidente de la Comisión de Salud; yo diría que prácticamente el noventa y tanto por ciento del acuerdo, estamos todos de acuerdo es lo que me han planteado todos. En consecuencia podría despacharse el total con excepción de ese punto, para que quede a discusión; bueno, fueron una de las propuestas que yo le hice para cerrar este acuerdo; sin embargo los gremios no quisieron, pero vamos a traerlo la próxima semana, para finiquitar el último punto. Antonio.

Sr. Antonio Neme: Alcalde perdón, con respecto al mismo punto existe la voluntad me imagino suya de poder solucionar problema y yo lo insto a que haya una mesa de diálogo y poder superar este último punto. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Esa es la idea. Yo hice mi expresión de voluntad hace rato, pero los gremios quisieron otra cosa. Pero, lo voy a retirar entonces de tabla, para dejarlo para la aprobación de la próxima semana, para que los gremios puedan irse tranquilos. Bien, vamos entonces a la "Tabla Ordinaria". Vamos a partir con "Presupuesto".

III Tabla Ordinaria

3.1.- Aprobación de Presupuesto 2017:

Sr. Presidente: Muy bien directora, le ofrecemos la palabra. Perdón antes, sólo para efectos del Acta, de acuerdo al artículo N°82 de la Ley Orgánica Municipal; nosotros entregamos tal como la ley pide, entregamos el Presupuesto al Concejo para que pudiera pronunciarse sobre el mismo, lo entregamos también copia al Consejo Comunal de la Sociedad Civil también para que se pronunciara sobre el punto, la verdad es que no hemos recibido hasta ahora observaciones. También en la semana hace quince días atrás también le pedí al presidente de la Comisión de Finanzas que convocara para ver si tenía observaciones al respecto; y hasta ahora, no he recibido ni verbal ni desde el punto de vista del correo, ni escrito. Así que tal como establece la ley entonces, le pedí a la directora de Finanzas, que pudiéramos abordar el tema del Presupuesto, tal como lo había anunciado yo también hace dos concejos anteriores. Así es que le ofrezco la palabra directora.

Sra. directora DAF: Gracias señor presidente, buenos días señores concejales y concejalas, al público presente, y los colegas que se encuentran en la sala. Nos corresponde tal como lo indicaba el señor presidente, dado que este Presupuesto 2017 fue entregado antes del 12 de octubre para su revisión y análisis; y nos corresponde ahora aprobar como lo menciona la norma. Contarles un poco que como otros años la Subdere (Subsecretaria de Desarrollo Comunal), en la Circular N°63 de año 2015, nos



SECRETARÍA MUNICIPAL

exige algunos puntos principales a considerar en la formulación de este Presupuesto. Hemos considerado según la norma:

- Establecer Plan de Formulación del Presupuesto en base a los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados.
- Formular una Base Técnicas de Cálculo Presupuestario considerando subtítulo, ítem, asignación y subasignación, identificando unidades de cálculo por ejemplo: Total de Patentes, valor Per cápita de Salud, etcétera.
- Establecer una programación de la formulación presupuestaria con tres meses de antelación a la presentación del Proyecto del Presupuesto.

Y esto, como bien lo recuerdan los equipos, nosotros empezamos en los primeros días de junio. "Misión y Visión", como ustedes muy bien la conocen:

- o Mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos en sus barrios, en calidad, transparencia, empatía y menos burocracia. Con finanzas sólidas, sostenibles y abiertas al control ciudadano, creciendo en satisfacción usuaria y con el Plan de Desarrollo de nuestra Sanitaria SMAPA al día.

"Énfasis del Presupuesto 2017". Dónde hemos puesto nosotros los énfasis más relevantes para la formulación de este Presupuesto, es que estamos proponiendo:

- Un "Presupuesto discreto y acotado", esto debido a la baja proyección del crecimiento para el año 2017. No es que no haya un crecimiento, sino que es más bajo que años anteriores. Por lo anterior, debemos cuidar los recursos financieros.
- "Endeudamiento Cero", dado el bajo crecimiento esperado para el año 2017, este Presupuesto debe ser respetado para no llegar al endeudamiento externo. Y esto quiere decir, que en las diferentes jornadas de trabajo que se hizo con los encargados presupuestarios de las diferentes direcciones, se hace entrega del Presupuesto para el 2017 que es bastante conservador corresponde al 2016, con un aumento aproximado de un 7%.
- La "Inversión", de 9 mil millones de pesos.

La "Propuesta de Presupuesto de Ingresos para 2017", es la siguiente:

- En el subtítulo 03: Cuenta 115.03, "Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades", \$29.999.629.135.- y estos ingresos van a ser a través de los ítems:
 - 115.03.01, "Patentes y Tasas por Derechos", derechos de aseo, \$12.539.594.487.-
 - 115.03.02, "Permisos y Licencias", \$10.432.324.155.-
 - 115.03.03, "Participación en Impuesto Territorial", éstos son \$6.997.710.493.- y corresponde a las contribuciones como todos sabemos que llega directamente al 40%.
- En el subtítulo 05: Cuenta 115.05, "Transferencias Corrientes", tenemos un total de \$3.877.395.052.- y esto a través del ítem:
 - 115.05.03, "De Otras Entidades Públicas", que corresponde a compensaciones de predios exentos por derechos de aseo principalmente, y los recursos que llegan de la Subdere (Subsecretaría de Desarrollo Comunal), para leyes especiales.



SECRETARIA MUNICIPAL

- En el subtítulo 06: Cuenta 115.06, "Rentas de la Propiedad", \$929.846.089.- y esto a través del ítem:
 - 115.06.01, "Arriendo de Activos No Financieros", que corresponde a arriendos de recintos municipales tales como el Parque, Casino, etcétera, \$205.846.089.-
 - 115.06.02, "Dividendos", de \$4.000.000.- es por los hipotecarios que quedan por cancelar.
 - 115.06.03, "Intereses", \$720.000.000.- esto es por los saldos mantenidos en la cuenta corriente según bases de licitación.
- En el subtítulo 07: Cuenta 115.07, "Ingresos de Operación", tenemos considerados ingresos de \$28.031.692.408, y esto a través del ítem:
 - 115.07.02, que es "Venta de Servicios", principalmente lo que es de SMAPA, venta de agua y también Piscina y Parque.
- En el subtítulo 08: Cuenta 115.08, "Otros Ingresos Corrientes", hemos considerado \$49.874.896.861.- esto a través del ítem:
 - 115.08.01, "Recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas", \$300.000.000.-
 - 115.08.02, "Multas y Sanciones Pecuniarias", que corresponde a \$4.158.542.582.- principalmente por concepto de TAC, Ley de Alcohol y los Juzgados de Policía Local.
 - 115.08.03, "Participación del Fondo Común Municipal", \$45.164.018.892.-
 - 115.08.04, "Fondos de Terceros", \$61.620.911.- y este es Arancel de Registro Civil.
 - 115.08.99, "Otros", tenemos "190.714.476.- que son Reintegros.
- En el subtítulo 12: Cuenta 115.12, "Recuperación de Préstamos", hemos considerado los ingresos de \$2.265.074.789.- a través del ítem:
 - 115.12.10, "Ingresos por Percibir", que esto corresponde a morosidades principalmente de Patentes y Derechos de Aseo.
- En el subtítulo 13: Cuenta 115.13, "Transferencias para Gastos de Capital", \$25.000.000.- y corresponde a patentes mineras, a través del ítem:
 - 115.13.03, "De Otras Entidades Públicas".
- Y en el subtítulo 15: 115.15, "Saldo Inicial de Caja", estamos considerando \$1.500.000.000.-

Por tanto, los "Ingresos Totales" corresponden a \$116.503.534.335.-

Respecto de la "Propuesta Presupuesto Gastos 2017", porque debemos cuadrar el presupuesto, tenemos el "Gasto":

- En el subtítulo 21: Cuenta 215.21, que corresponde a todo lo que es "Gastos por Personal", en el ítem:
 - 215.21.01, "Personal de Planta", \$13.000.752.102.-
 - 215.21.02, "Personal a Contrata", \$3.545.534.577.-
 - 215.21.03, "Otras Remuneraciones", \$690.562.181.-
 - 215.21.04, "Otros Gastos en Personal", tenemos que acá se concentra el mayor gasto que es "los Honorarios", \$24.686.697.084.-
- En el subtítulo 22: Cuenta 215.22, en lo que se refiere a "Bienes y Servicios de Consumo, hemos estimado un gasto de \$46.245.604.116.- esto en el ítem:



SECRETARIA MUNICIPAL

- 215.22.01, "Alimentos y Bebidas", \$560.267.747.-
- 215.22.02, "Textiles, Vestuario y Calzado", \$1.171.947.240.-
- 215.22.03, "Combustibles y Lubricantes", \$302.481.665.-
- 215.22.04, "Materiales de Uso o Consumo", \$3.948.227.413.- que acá estaría incluido lo que son los fármacos; licitación que se acaba de realizar.
- 215.22.05, "Servicios Básicos", tenemos \$8.895.291.421.- que es por el mayor concepto "Electricidad".
- 215.22.06, "Mantenimiento y Reparaciones", \$3.924.280.970.-
- 215.22.07, "Publicidad y Difusión", tenemos \$1.108.610.503.-
- 215.22.08, "Servicios Generales", \$21.360.070.612.- y esto corresponde a los gastos de aseo, jardines y mantención de alumbrado.-
- 215.22.09, "Arriendos", \$3.037.462.061.-
- 215.22.10, "Servicios Financieros y de Seguros, tenemos \$133.000.000.- que corresponde a las pólizas de seguros generales.
- 215.22.11, "Servicios Técnicos y Profesionales", tenemos \$1.449.849.739.-
- 215.22.12, "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", \$356.114.744.-
- En el subtítulo 24: Cuenta 215.24, "Transferencias Corrientes", hemos estimado un gasto de \$15.795.825.792.- esto a través de los ítems:
 - 215.24.01, "Al Sector Privado", de \$7.422.500.859.- que sería esto todo lo que es la ayuda social, organizaciones comunitarias y además está acá los Tres mil novecientos de la Codeduc (Corporación Educacional que administra los establecimientos educacionales municipalizados en la comuna)
 - 215.24.03, "A Otras Entidades Públicas", hemos considerado el gasto de \$8.373.324.933.- y esto es lo que se paga al Fondo Común Municipal (FCM), también lo que va a Salud.
- En el subtítulo 25: Cuenta 215.15, "Integros al Fisco", acá es de \$1.490.000.000 lo estimado en este gasto y corresponde a "Impuestos", es decir el IVA por la venta de agua en el ítem 01.
- En el subtítulo 26: Cuenta 215.26, "Otros Gastos Corrientes", hemos estimado \$326.779.859.- por los conceptos del ítem:
 - 215.26.01, "Devoluciones", \$38.503.000.-
 - 215.26.02, "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad", de \$250.000.000.-
 - 215.26.04, "Aplicación Fondos de Terceros", por \$38.276.859.-
- En el subtítulo 29: "Adquisición de Activos no Financieros", hemos estimado un gasto de \$1.521.778.625.- en el ítem:
 - 29.02, "Edificios", \$1.500.000.-
 - 29.03, "Vehículos", no hemos dejado.
 - 29.04, "Mobiliario y Otros", \$87.400.000.-
 - 29.05, "Máquinas y Equipos", hemos estimado un gasto de \$1.005.778.625.-
 - 29.06, "Equipos Informáticos", \$60.000.000.- que es principalmente para las campañas de permiso de circulación.



SECRETARIA MUNICIPAL

- 29.07, "Programas Informáticos", \$367.100.000.-
- En el subtítulo 30: "Adquisición de Activos Financieros", este año no tenemos.
- En el subtítulo 31: "Iniciativas de Inversión", como lo habíamos mencionado anteriormente, para "Inversión" son \$9.000.000.000.- lo que corresponde a Seis mil cincuenta millones de SMAPA y Dos mil novecientos cincuenta a Secpla.
- Tenemos el subtítulo 33: "Transferencias de Capital", \$200.000.000.- y esto es en el ítem:
 - 33.03, a "Otras Entidades Públicas", que serían los "Pavimentos Participativos", estos \$200.000.000.-
- En el subtítulo 34: "Servicio de la Deuda", como años anteriores teníamos que pagar los lease-back (Modalidad de contrato de arrendamiento financiero o leasing); este año no hemos provisionado absolutamente nada, dado que está todo pagado.

Por lo tanto, tenemos el "Gasto" total general en \$116.503.534.335.- lo que nos estaría cuadrando con el total de "Ingresos". La lámina siguiente sólo como conocimiento general, está el "Gasto por Dirección" ("Propuesta Presupuesto Gastos 2017 por Dirección"), donde las más relevante obviamente sería las platas que se han dejado en las unidades de la DAF, tenemos DAOGA, tenemos Operaciones, como en las que se refleja el mayor gasto; Secpla, SMAPA, con \$11.916.983.712; la Codeduc; y ahí tienen más o menos el resumen y la "Inversión" de \$9.000.000.000.- Bueno, solamente permitirme señor presidente agradecer al equipo tanto de la Secpla como de la DAF, a los expertos presupuestarios; todo el trabajo que llevan haciendo ellos desde junio en adelante; ahí atrás está el equipo, y también agradecer a cada uno de los encargados presupuestarios de las diferentes direcciones del municipio como también a sus directoras y directores. Por supuesto a usted también, y al Honorable Concejo Municipal, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra a los señores concejales si hay consultas a la directora de DAF.

Sr. Alejandro Almendares: No señor presidente. La verdad que he visto el Presupuesto; en la Comisión de Finanzas: pudimos ver además que el Presupuesto fue entregado conforme a ley en el plazo estipulado, y la verdad es que la propuesta de la Comisión de Finanzas el día miércoles fue de aprobar el Presupuesto 2017. Eso señor presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, buenos días. Sólo quiero consultar el presupuesto que recibimos efectivamente en tiempo y forma en su minuto; tiene una diferencia de Mil millones con el que estamos revisando hoy día, entonces quisiera saber dónde está la, por qué se produce.

Sr. Presidente: Muy bien. Directora.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora DAF: Sí, debí haberlo mencionado señor presidente, señor concejal. Efectivamente con toda la documentación que se entregó, difiere en Mil millones de pesos. Se ha reducido en Mil millones de pesos dada la contingencia, porque se bajaron todos los proyectos que estaban contemplados en esta gestión los cuales no van a llevarse a cabo, dado que son proyectos de la gestión; y eso se rebajó porque iba a ser financiado con venta de algunos predios que habíamos contemplado además en el 2016 y que tampoco se llevaron a cabo, por lo tanto seguíamos con esa iniciativa. Es eso digamos la respuesta y el argumento para haber bajado los Mil millones de pesos.

Sr. Presidente: Sí concejal, es una disminución porque dado que post electoral uno no puede insistir en llevar los proyectos de gestión, por lo tanto se rebajan, se sacan del Presupuesto pues no tendrían ningún sentido, porque como bien es una nueva administración, nadie puede imponerle sus proyectos a una nueva administración. De manera que se rebajan del Presupuesto, eso fue lo que se hizo.

Sr. Mauricio Ovalle: Perdón presidente, sólo para tener certeza nomás pero cuando se rebajan los Mil millones de la venta de activos es ¿no?, de terrenos; siguen existiendo terrenos para la venta. Esa es la consulta. Porque quedó la línea, quedó sin ningún monto.

Sr. Presidente: Así es, lo que pasa es que es una decisión política. Vale decir los terrenos están y van a quedar, por lo tanto lo que se eliminó fue la decisión de incorporarlo en el Presupuesto, como lo habíamos hecho el año pasado. Es decir, esa decisión tendrá que tomarla la administración nueva. No nos corresponde a nosotros, dado que este es un Presupuesto como lo dijo la directora muy conservador, porque nosotros no pretendemos no imponerle nada, o dejar nada a la administración, es lo que corresponde; por eso es que es un Presupuesto conservador. La nueva administración, tendrá que resolver las modificaciones presupuestarias, cuáles son sus decisiones políticas, o cuáles son sus orientaciones políticas en el Presupuesto, pero eso no podemos hacerlo nosotros hoy día, por eso que se rebaja, esa es la razón. Alguna consulta. Bien, si no hay consultas entonces, vamos a someter a consideración del Concejo la aprobación del Presupuesto 2017, tal como ha dado cuenta la directora de Administración y Finanzas, tal como se llevó a Comisión de Finanzas respectiva del Concejo Municipal, y fue entregado también al Consejo Comunal de la Sociedad Civil, sin recibir hasta el día de hoy observaciones al mismo. Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal (S): Se somete a votación entonces.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, yo sólo quisiera justificar mi voto, en la lógica de no entorpecer la votación que se está llevando, y entendiendo que es un instrumento que puede ser modificado por la nueva administración. Sólo dejar anotado que hay un ítem ahí que no lo quise entrar en debate que es el tema de las posibles querellas de funcionarios a honorarios mal despedidos. Se ha dado el caso que ya la Corte ha fallado a favor de los trabajadores, y sólo un ejemplo de un trabajador a honorario que fue despedido en la Municipalidad de Santiago, el municipio tuvo que desembolsar Ochocientos millones, o sea ochocientos mil pesos, Ocho millones, qué se yo. Entonces, como va variando mucho, sólo dejar establecido eso. Voy a aprobar el Presupuesto.

Sra. Secretaria Municipal (S): Presidente

Sr. Presidente: Apruebo.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3266:

Aprobar, el Presupuesto Municipal año 2017 por \$116.503.534.335.-; las Orientaciones Globales del Municipio; el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción y sus Modificaciones; las políticas y Proyectos de Inversión y las Funciones Honorarios a Suma Alzada.



SECRETARIA MUNICIPAL

**PRESUPUESTO INICIAL 2017
INGRESOS**

| SUB-STITUIJO | ITEM | ASIGNACION | SUB-ASIGNACION | SUB-SUB-ASIG | DENOMINACION | PRESUPUESTO INICIAL 2017 |
|--------------|------|------------|----------------|--------------|---|--------------------------|
| | | | | | | (\$) |
| 03 | | | | | C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades | 29.999.629.135 |
| 03 | 01 | | | | Patentes y Tasas por Derechos | 12.539.594.487 |
| 03 | 02 | | | | Permisos y Licencias | 10.432.324.155 |
| 03 | 03 | | | | Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979 | 6.997.710.493 |
| 03 | 99 | | | | Otros Tributos | 30.000.000 |
| 05 | | | | | C x C Transferencias Corrientes | 3.877.395.052 |
| 05 | 03 | | | | De Otras Entidades Públicas | 3.877.395.052 |
| 06 | | | | | C x C Rentas de la Propiedad | 929.846.089 |
| 06 | 01 | | | | Arriendo de Activos No Financieros | 205.846.089 |
| 06 | 02 | | | | Dividendos | 4.000.000 |
| 06 | 03 | | | | Intereses | 720.000.000 |
| 07 | | | | | C x C Ingresos de Operación | 28.031.692.408 |
| 07 | 02 | | | | Venta de Servicios | 28.031.692.408 |
| 08 | | | | | C x C Otros Ingresos Corrientes | 49.874.896.861 |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | | |
|-----|----|--|--|--|------------------------|
| 08 | 01 | | | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 300.000.000 |
| 08 | 02 | | | Multas y Sanciones Pecuniarias | 4.158.542.582 |
| 08 | 03 | | | Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979 | 45.164.018.892 |
| 08 | 04 | | | Fondos de Terceros | 61.620.911 |
| 08 | 99 | | | Otros | 190.714.476 |
| 10 | | | | C x C Venta de Activos no Financieros | - |
| 10 | 01 | | | Terrenos | |
| 12 | | | | C x C Recuperación de Préstamos | 2.265.074.789 |
| 12 | 10 | | | Ingresos por Percibir | 2.265.074.789 |
| 13 | | | | C x C Transferencias para Gastos de Capital | 25.000.000 |
| 13 | 03 | | | De Otras Entidades Públicas | 25.000.000 |
| 14 | | | | C X C Endeudamiento | - |
| 15 | | | | Saldo Inicial de Caja | 1.500.000.000 |
| 115 | | | | Deudores Presupuestarios | 116.503.534.335 |



SECRETARIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO INICIAL 2017

GASTOS

| SUBTITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB-ASIGNACION | SUB-SUB-ASIG | DENOMINACION | PRESUPUESTO INICIAL 2017 (\$) |
|-----------|------|------------|----------------|--------------|---|-------------------------------------|
| 21 | | | | | C x P Gastos en Personal | 41.923.545.944 |
| 21 | 01 | | | | Personal de Planta | 13.000.752.102 |
| 21 | 02 | | | | Personal a Contrata | 3.545.534.577 |
| 21 | 03 | | | | Otras Remuneraciones | 690.562.181 |
| 21 | 04 | | | | Otras Gastos en Personal | 24.686.697.084 |
| 22 | | | | | C x P Bienes y Servicios de Consumo | 46.245.604.116 |
| 22 | 01 | | | | Alimentos y Bebidas | 560.267.747 |
| 22 | 02 | | | | Textiles, Vestuario y Calzado | 1.171.947.240 |
| 22 | 03 | | | | Combustibles y Lubricantes | 302.481.665 |
| 22 | 04 | | | | Materiales de Uso o Consumo | 3.948.227.413 |
| 22 | 05 | | | | Servicios Básicos | 8.897.291.421 |
| 22 | 06 | | | | Mantenimiento y Reparaciones | 3.920.280.970 |
| 22 | 07 | | | | Publicidad y Difusión | 1.108.610.503 |
| 22 | 08 | | | | Servicios Generales | 21.360.070.612 |
| 22 | 09 | | | | Arriendos | 3.037.462.061 |
| 22 | 10 | | | | Servicios Financieros y de Seguros | 133.000.000 |
| 22 | 11 | | | | Servicios Técnicos y Profesionales | 1.449.849.739 |
| 22 | 12 | | | | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 356.114.744 |
| 23 | | | | | C x P Prestaciones de Seguridad Social | - |
| 23 | 01 | | | | Prestaciones Previsionales | - |
| 23 | 03 | | | | Prestaciones Sociales del Empleador | - |
| 24 | | | | | C x P Transferencias Corrientes | 15.795.825.792 |
| 24 | 01 | | | | Al Sector Privado | 7.422.500.859 |
| 24 | 01 | 001 | | | Fondos de Emergencia ¹ | 193.981.177 |
| 24 | 01 | 002 | | | Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, | 3.900.000.000 |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | | |
|----|----|-----|-----|--|----------------------|
| 24 | 01 | 003 | | Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L Nº 1,3.063/80 ¹ | |
| 24 | 01 | 004 | | Organizaciones Comunitarias ¹ | 150.000.000 |
| 24 | 01 | 005 | | Otras Personas Jurídicas Privadas ¹ | 692.000.000 |
| 24 | 01 | 006 | | Voluntariado ¹ | 171.000.000 |
| 24 | 01 | 007 | | Asistencia Social a Personas Naturales ¹ | 1.658.682.461 |
| 24 | 01 | 008 | | Premios y Otros ¹ | 98.941.600 |
| 24 | 01 | 009 | | Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas Art. 13, DFL Nº 1, 3,063/80 | |
| 24 | 01 | 999 | | Otras Transferencias al Sector Privado ¹ | 557.895.620 |
| 24 | 03 | | | A Otras Entidades Públicas | 8.373.324.933 |
| 24 | 03 | 002 | | A los Servicios de Salud ¹ | 21.222.963 |
| 24 | 03 | 002 | 001 | Multa Ley de Alcoholes ¹ | 21.222.963 |
| 24 | 03 | 080 | | A las Asociaciones ¹ | 10.000.000 |
| 24 | 03 | 080 | 001 | A la Asociación Chilena de Municipalidades ¹ | 10.000.000 |
| 24 | 03 | 090 | | Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación ¹ | 5.968.799.269 |
| 24 | 03 | 090 | 001 | Aporte Año Vigente ¹ | 5.968.799.269 |
| 24 | 03 | 092 | | Al Fondo Común Municipal – Multas ¹ | 395.548.045 |
| 24 | 03 | 092 | 001 | Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695 | 395.548.045 |
| 24 | 03 | 099 | | A Otras Entidades Públicas ¹ | 51.000.000 |
| 24 | 03 | 100 | | A Otras Municipalidades | 526.754.656 |
| 24 | 03 | 100 | 001 | Registro Multas de Tránsito no Pagadas | 526.754.656 |
| 24 | 03 | 100 | 002 | Registro de Multas de Tránsito no Pagadas Otras Municipalidades (TAG) | - |
| 24 | 03 | 101 | | Servicios Incorporados a su Gestión | 1.400.000.000 |
| 24 | 03 | 101 | 002 | A Salud | 1.400.000.000 |
| 25 | | | | C x P Integros al Fisco | 1.490.000.000 |
| 25 | 01 | | | Impuestos | 1.490.000.000 |
| 26 | | | | C x P Otros Gastos Corrientes | 326.779.859 |
| 26 | 01 | | | Devoluciones | 38.503.000 |
| 26 | 02 | | | Compensaciones por daños a terceros y/o a la propi | 250.000.000 |
| 26 | 04 | | | Aplicación Fondos de Terceros | 38.276.859 |
| 29 | | | | C x P Adquisición de Activos no Financieros | 1.521.778.625 |
| 29 | 02 | | | Edificios | 1.500.000 |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | | |
|----|----|--|--|---|------------------------|
| 29 | 03 | | | Vehículos | |
| 29 | 04 | | | Mobiliario y Otros | 87.400.000 |
| 29 | 05 | | | Máquinas y Equipos | 1.005.778.625 |
| 29 | 06 | | | Equipos Informáticos | 60.000.000 |
| 29 | 07 | | | Programas Informáticos | 367.100.000 |
| 29 | 99 | | | Otro Activo no Financieros | - |
| 30 | | | | C x P Adquisición de Activos Financieros | - |
| 30 | 01 | | | Compra Títulos y Valores | - |
| 31 | | | | C x P Iniciativas de Inversión | 9.000.000.000 |
| 31 | 01 | | | Estudios Básicos | - |
| 31 | 02 | | | Proyectos | 9.000.000.000 |
| 33 | | | | C x P Transferencias de Capital | 200.000.000 |
| 33 | 01 | | | Al Sector Privado | - |
| 33 | 03 | | | A Otras Entidades Públicas | 200.000.000 |
| 34 | | | | C x P Servicio de la Deuda | - |
| 34 | 01 | | | Amortización Deuda Interna | - |
| 34 | 03 | | | Intereses Deuda Interna | - |
| 34 | 07 | | | Deuda Flotante | - |
| | | | | Acreedores Presupuestarios | 116.503.534.335 |

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| ARIEL RAMOS STOCKER | ----- | ----- | ----- |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | ----- | ----- | ----- |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 7 | | |



SECRETARÍA MUNICIPAL.

Sr. Presidente: Muy bien directora. Vamos al siguiente punto de la tabla, la "Aprobación del Plan de Salud Municipal". Muchas gracias directora, hemos terminado. Se le agradece al equipo también de trabajo de Presupuesto por el trabajo; es un trabajo difícil, pero creo que ha sido exitoso.

3.2.- Aprobación de Plan de Salud Municipal 2017:

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora de DISAM: Muy buenos días señores concejales, señor presidente. La Dirección de Salud trae a proposición, la aprobación del Plan de Salud Comunal Año 2017. Recordar que este Plan de Salud es un instrumento de gestión, y que está consignado según las orientaciones programáticas del Ministerio de Salud que debe ser aprobado por el Concejo en el mes de noviembre. Nosotros hicimos entrega de este Plan a los concejales en formato digital, y además se vio en Comisión de Salud esta semana para la revisión de forma mucho más extensa. El Plan de Salud Comunal incorpora lo que son los "Objetivos Sanitarios", también incorpora lo que es el "Plan Anual de Capacitación" y el "Presupuesto de Salud Municipal Año 2017". Según el "Diagnóstico Situación Comunal", voy a ir rápido porque esto se vio extensamente en la Comisión de Salud; uno de los temas más llamativos es que en la comuna todavía existe un 23,1% de nuestros habitantes que está en Isapre, que es un valor mucho más alto o un porcentaje mucho más alto de lo que es la media de la Región Metropolitana. Ustedes tienen también ahí lo que son la Red de Establecimientos de Salud de la Comuna, entendiendo que este Plan de Salud al igual que el año anterior, fue construido también con los centros que dependen de la Dirección de Atención Primaria Comunal, en el entendido de que Maipú es un solo territorio y por lo tanto los usuarios, son usuarios de la red de todos los centros de Atención Primaria de Salud. Por lo tanto, en el Plan están contenidos también datos del Cesfam Maipú, Ahues y Juricic, además de los nuestros. En relación a las "Conclusiones del Análisis Socio-demográfico", la comuna se clasifica socioeconómicamente, como de nivel medio bajo con un 7% de la población bajo la línea de la pobreza; lo que nos hace, o nos llama para poder generar nosotros a fortalecer el rol del municipio, de todo el intersector, para intervenir las determinantes sociales que influyen directamente en el estado de Salud. También tenemos que en el año 2025, según diferentes proyecciones tendremos un aumento sustantivo de nuestra población Adulto Mayor, cercano al 25% del total de nuestra población. Los Planes de Acción de los Cesfam en sus áreas de influencia deben estar alineados entonces al Plan de Gobierno Municipal y con los Planes de Desarrollo Barrial. Trabajar con el intersector en la elaboración de los estudios epidemiológicos para localizar a la población de mayor riesgo y poder así planificar, en conjunto con ellos, lo necesario para mejorar los estados de salud de nuestros vecinos. A continuación ustedes tienen la "Población Validada" de todos los centros, desde el año 2012 hasta el 2016; y también tenemos lo que son los "Proyectos de Inversiones", que son: "SAR Cesfam", "Cecosf Lumen", "Cecosf Los



SECRETARÍA MUNICIPAL

Bosquinos”, “Nuevo Cecosf Lo Errázuriz”, IX Cesfam”; los “Vehículos” que tiene que ver con las ambulancias y vehículos de traslado; y lo que fue la adquisición de la “Clínica Móvil”. En relación al “Diagnóstico de la Situación Comunal en Salud, Marco Estratégico”, como ustedes saben, nosotros nos basamos en los lineamientos del Ministerio de Salud, y en relación a los “Objetivos Sanitarios 2011-2020”, estos son:

1. Mejorar la salud de la población.
2. Disminuir las inequidades.
3. Aumentar la satisfacción de la población.
4. Asegurar la calidad de las prestaciones de salud.

A continuación ustedes tienen el desglose de los “Inscritos Validados de Maipú”, donde ustedes de todos los centros donde se puede apreciar que el “Total Municipal” es de 148.162 para este año; y el “Total de Maipú” en general, es de 280.395 inscritos validados. La “Población Validada 2016 según Rango Etario”, vemos que el mayor porcentaje que son 160.096 inscritos validados, está en el rango etario de 20 a 64 años. También en la próxima lámina, ustedes tienen la “Población Validada 2016 según Sexo” de todos los centros de Maipú, y podemos seguir diciendo que el mayor porcentaje de inscritos validados es de mujeres. En la próxima lámina, ustedes tienen la “Población Bajo Control Año 2015”, en donde también podemos ver que la mayor cantidad de población bajo control se encuentra en el Programa de Salud Cardiovascular (PSCV), entendiendo ahí también con hipertensión arterial y diabetes. Y también vemos que Salud Mental ha ido creciendo considerablemente. La “Población Bajo Control Año 2016”, continúa en el mismo ejercicio del año 2015, con la mayor cantidad en el Programa de Salud Cardiovascular, y también con un aumento en lo que es el Programa de Salud Mental. Según los “Indicadores de Gestión”, ustedes tienen ahí lo que son los “IAAPS del período enero-agosto 2016”, porque es lo que se contempló para poder entregar el Plan de Salud Comunal, donde se encuentran todos los IAAPS o los Índices de Actividad de Atención Primaria de Salud, con lo que son las metas nacionales, las metas comunales para la administración Municipal, y también para la administración de los Centros DAP, y el porcentaje de cumplimiento. Podemos ver también que el “Cumplimiento de Garantías GES a septiembre de 2016”, es de todos los centros de la Comuna de Maipú, ha sido de un 100%. Las “Metas Sanitarias a agosto de 2016”, también están enumeradas ahí; está la “Meta Nacional”, y también la “Meta Comunal” propuesta para la administración de la Municipalidad, y para los centros dependientes de la DAP. En relación a lo que es la “Participación Ciudadana”: Tenemos lo que son los “Problemas de Salud Priorizados” por la comunidad; y ustedes pueden mirar ahí que son: “Lactancia materna”, “Obesidad”, “Embarazo adolescente”, “Parto prematuro”, y lo que tiene que ver con la “Contaminación”, y el porcentaje de cumplimiento de cada uno de los objetivos que se plantearon desde el año 2015 para el 2016. La “Participación Ciudadana en la Construcción del Plan de Salud Comunal 2016 y Desafíos 2017”, plantearon tres problemas:

- Aumento de enfermedades cardiovasculares en personas de 15 años y más.
- Obesidad en todo el ciclo vital.
- Malos hábitos de estilo de vida saludable.

Estos problemas fueron trabajados con la metodología de matriz de Marco Lógico, agrupándolos en un solo problema; identificando un objetivo, meta y resultado, para



SECRETARIA MUNICIPAL

realizar un "Plan trienal de promoción de la Salud 2016-2018", para la Comuna de Maipú; donde se destaca el "Objetivo" de fomentar factores protectores de alimentación y actividad física saludable en la población infantil maipucina; con una "Meta" de contribución en el autocuidado de la población infantil maipucina, en alimentación y actividad física saludable. Los "Resultados esperados para el 2016-2018", son:

1. Participación activa de líderes sociales y de la comunidad.
2. Mejoras en los hábitos y consumo saludable de alimentación.
3. Implementación de establecimientos educacionales promotores de la salud y de la Ley 20.606.
4. Población maipucina informada y con práctica de los beneficios de la actividad física.

Las "Metas" están ahí, el 100% de cumplimiento de actividades planificadas para 2016. Y el "Logro" del 2016: A septiembre se ha logrado un 40% de lo planificado, ya que la mayoría de las actividades se planificaron para el último trimestre de este año. Los "Desafíos Planteados por la Comunidad para la gestión 2017": Nosotros trabajamos también este Plan de Salud 2017 con la Comisión de Salud del COSOC, en donde tuvimos alrededor de tres reuniones y también participaron en la Comisión de Salud que se hizo esta semana del Plan de Salud Comunal, y ellos nos pidieron que pudiéramos incorporar estos temas que fueron priorizados por ellos, los cuales son:

- Una Clínica Dental Familiar con prestaciones de especialidad.
- Ampliación del Call Center.
- Construcción de una Ruka Mapuche.

Entendiendo que lo dejamos señalado porque esta es decisión de la próxima administración; pero nos pidió la Comisión de Salud del COSOC, que lo dejáramos señalado. En relación a los "Programas de Salud": Estos programas, son programas que están en el Decreto Per cápita, que por lo tanto son para todos los centros de Salud del país, que tiene que ver con Programas por Ciclo Vital:

- Programa de Salud Sexual y reproductiva.
- Programa de la Infancia.
- Programa del Adulto y Adulto Mayor.

Y a lo anterior, tenemos que agregar también los Programas de carácter Transversal, los cuales son:

- Programa de Salud Familiar.
- Programa de Salud Mental.
- Programa de Salud Oral.
- Programa de participación promoción PESPI, y
- Farmacia.

Nosotros también trabajamos con "Convenios": Los convenios de Salud, constituyen un apoyo a la gestión, permiten financiar prestaciones que no se encuentran contenidas en la cartera de prestaciones determinada para la Atención Primaria de Salud. El objetivo en común para los convenios desarrollados, es apoyar la capacidad resolutoria de la Atención Primaria de Salud, potenciando los principios de accesibilidad, pertinencia, y calidad técnica, considerando los aspectos promocionales, preventivos, asistenciales, bajo la mirada de un enfoque de Salud Familiar e Integral. En la Red de Salud Municipal se



SECRETARIA MUNICIPAL

ejecutan alrededor de 28 convenios con una inversión aproximada de Dos mil millones de pesos. En la próxima lámina, ustedes pueden ver cada uno de los convenios contenidos en el año 2016, con las resoluciones exentas de parte del servicio. Algunos de nuestros Convenios, como:

- El "Convenio de Salud Escolar", tiene que ver con mejorar el acceso a actividades promocionales, preventivas y de pesquisa de los problemas de salud más prevalentes en la población de 5 a 9 años, niños de Kinder (Nivel Transición II), a Cuarto Básico (EGB Ciclo I), en base a controles de Salud realizados en colegios municipales y subvencionados. El cumplimiento al 31 de agosto de este año, es del 66,1%.
- El "Convenio Rehabilitación en base comunitaria": El propósito fundamental de estas salas es entregar prestaciones de rehabilitación de forma oportuna, y el cumplimiento al 31 de agosto es del 100%.
- "Convenio FOFAR", que es el de Fondos de Farmacias: Debido al aumento a nivel nacional de enfermedades cardiovasculares, es que la actual administración gubernamental y como una medida presidencial, crea lo que es el Fondo Nacional de Medicamentos desde al año 2014, y se establece el Programa de Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud, y nuestro cumplimiento al 31 de agosto es del 100%.
- "Convenio PESPI", que es el Programa Especial de Pueblos Indígenas: Contribuir a la disminución de brechas de inequidad, en la situación de salud de los pueblos indígenas, a través de la construcción participativa de planes de Salud que reconozcan la diversidad cultural, y que promuevan la complementariedad entre sistemas médicos y provean servicios de salud adecuados, que respondan entonces a las necesidades, derechos y perfiles epidemiológicos específicos. En el cumplimiento al 31 de agosto se encuentran 174 atenciones realizadas por Machi, 8 mesas técnicas ejecutadas, y un 100% de los establecimientos con presencia de facilitadores interculturales.

Cuáles son los "Desafíos Técnicos para el 2017": Principalmente tiene que ver con el "Programa de Gestión de Calidad y Seguridad del Paciente" ya que al 2018, todos los centros de Atención Primaria de Salud se tiene que acreditar, y ese es un desafío que tenemos que, o que ya hemos iniciado con cada uno de los centros. Las "Etapas" del Programa son:

- Identificación, definición y priorización de los problemas.
- Realización de protocolos y documentación requeridos.
- Difusión de protocolos a todos los funcionarios.
- Monitorización y medición de indicadores establecidos.
- Evaluación de los resultados.
- Implementación de planes de mejora continua.

Las "Metas" de la calidad: Es la elaboración del 100% en los documentos necesarios para el proceso de acreditación. Este proceso de acreditación nosotros tenemos que postular a la Superintendencia de Salud; y ellos nos nombran una consultora, una empresa que nos vienen a acreditar, para poder ser prestadores GES. En el área de "Recursos Humanos": Para el año 2017, se remitió al Servicio de Salud (SSMC), la propuesta de dotación para



SECRETARIA MUNICIPAL

los Cesfams municipales, Cecosf, SAPU y la Dirección de Salud. La Diferencia de dotación 2016-2017 para los Cesfam y Cecosf, lo pueden ver en la presente lámina. Nosotros mandamos la dotación en horas semanales, no se estipulan números de cargos; y ahí están en "Categoría Funcionaria": Directivos A o B, categoría A, categoría B, categoría C + D, categoría E y categoría F. Esta dotación ya fue aprobada por el servicio, porque la ley contempla que tenemos que mandarla antes del 30 de septiembre de cada año. En la presente lámina, ustedes pueden ver la "Diferencia de Horas de Dotación 2016-2017", en donde hemos crecido en función de la cantidad de inscritos validados. Cuáles son los "Hitos" que tenemos en Recursos Humanos:

- Desde el mes de abril de 2016, contamos con cinco médicos EDF, los cuales son médicos en ciclo de destinación, los cuales se incorporaron a nuestro Cesfam Clotario Blest, presidenta Michelle Bachelet, Dr. Luis Ferrada y Dr. Iván Insunza, todos dependientes de la Dirección de Salud Municipal de Maipú. Además de cuatro médicos EDF destinados a los Cesfam dependientes de la DAP.
- Durante el año 2016, y que son financiados por el Servicio de Salud; se efectuó un nuevo Concurso Público el cual cumplió con el compromiso del señor alcalde don Christian Vittori Muñoz, de mantener una dotación en la Red de Salud de Maipú de 90% en plazo indefinido y 10% en plazo fijo.

En relación al Presupuesto, ustedes tienen también una lámina ahí en la presentación; y queremos señalar que este Presupuesto se desarrolló en forma participativa, también partimos en el mes de junio. Fue un Presupuesto participativo, en donde se partió con una reunión que se realizó en el Cesfam Clotario Blest, donde estuvieron los directores, subdirectores, y un encargado de gestión de cada uno de los centros. Importante señalar que existen dos importantes fuentes de recursos destinados al financiamiento de la Atención Primaria; uno tiene que ver con el Per cápita, que tiene que ver con los inscritos validados por FONASA; y la segunda asignación variable, tiene que ver con los Convenios que nos entrega el Servicio de Salud Municipal. En la siguiente lámina, ustedes ven lo que yo señalé anteriormente que las "Principales Directrices" nuestras son un Presupuesto conservador; presupuestos basados en años anteriores, estimación según históricos; y la "Eficiencia en el gasto con responsabilidad Fiscal":

- Cartera de servicios emanadas por el Minsal.
- Convenios.
- RR.HH (licencias médicas, suplencias, horas extras)
- Consumos básicos.

En relación a los "Ingresos": Vemos que el mayor ingreso es:

- El Per cápita, con \$8.860.567.348.- Luego:
- Convenios, \$1.759.233.710.-
- Metas y Bonos, de \$974.767.861.-
- Aporte Municipal y Aguinaldos, con \$878.166.756.-
- Otros Ingresos, \$99.563.053.-

Y un Saldo Inicial de Caja, \$256.344.623.- Lo que hace un "Total de Ingresos estimados para el año 2017" de \$12.828.633.351.- Ustedes después tienen la distribución de lo que señalé anteriormente en porcentaje, y en relación a los "Gastos" (de la "Propuesta Presupuestos Gastos 2017"): Los Gastos más relevantes son las cuentas en donde



SECRETARIA MUNICIPAL.

tenemos contratos de continuidad, seguida por los recursos del ítem "Gastos en Personal" y los planes de compra tanto convenio como los corrientes. A continuación se detalla y se visualiza en el siguiente cuadro la planificación elaborada por los departamentos y unidades de la Atención Primaria de Salud (APS). Nosotros desde este año o desde el año pasado, venimos haciendo tres tipos de convenios: el de planes de compra; el plan de compra corriente que elabora cada centro de Salud; el plan de compras clínico que elabora el Departamento de Gestión Sanitaria, y el plan de compra de convenio, que también es elaborado por cada uno de los referentes. En el ítem 21, "Gastos en Personal", con un monto de \$9.116.781.300, que equivale al 70,07%; ítem 22, "Bienes y Servicios de Consumo", con \$3.607.130.154, lo que equivale a un 28,12%; y "Adquisiciones de Activos no Financieros", con \$104.721.897, lo que equivale a un 0,82%; lo que hace un Total de \$12.828.633.351. A continuación ustedes tienen detallado lo que son los "Gastos en Personal": "Personal de Planta" con un 62%, "Personal a Contrata" con un 28%, y "Otras Remuneraciones" que son los "Honorarios", que vienen principalmente en los convenios con un 10%, lo que hace un total de \$9.116.781.300.- A continuación ustedes tienen ahí el Presupuesto, las cuentas más relevantes, que son como ustedes pueden ver las que van en directa relación a la comunidad como: "Productos Farmacéuticos", con \$409.633.620; "Materiales y Útiles Quirúrgicos", con \$406.784.643; "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", con \$146.840.000; "Servicios de Aseo", con \$279.851.798; "Servicios de Vigilancia", con \$233.040.000. Y así sucesivamente hasta llegar al "Total Presupuestado", que son \$2.671.674.386.- del subtítulo 22. En relación al subtítulo 29, "Adquisición de Activos no Financieros", tenemos: "Mobiliarios y Otros", con \$46.158.499; "Máquinas y Equipos", con \$18.752.229; y "Equipos Informáticos", con \$39.811.169, lo que hace un total de \$104.721.897.- En definitiva, en la lámina de acá tenemos en relación a los "Ingresos", el aporte: "Per cápita", con \$8.860.567.348; "Convenios", con \$1.759.223.719; "Metas y Bonos", con \$974.767.861; "Aporte Municipal y Aguinaldos", con \$878.166.756; "Otros Ingresos", con \$99.563.053; y un "Saldo Inicial de Caja", con \$256.344.623; lo que hace un "Total de Ingresos estimados año 2017", de \$12.828.633.351. Y en relación a los "Gastos": "Gastos en Personal", \$9.116.781.300; "Bienes y Servicios", \$3.607.130.154; "Adquisiciones de Activos no Financieros", \$104.721.897; lo que hace un "Total de Gastos estimados año 2017" de \$12.828.633.351. Eso es señor presidente, y agradecer a todos los concejales por el apoyo recibido durante todo este tiempo, en lo que la Dirección de Salud ha traído a proposición, especialmente al concejal Herman Silva quien es el presidente de la Comisión de Salud, a todos los directores municipales que han participado con nosotros; a la administradora Municipal, y por supuesto a usted alcalde por el compromiso y trabajo, pero también quiero hacer, tomarme la licencia, y agradecer a todos los equipos de la Dirección de Salud que han trabajado en la construcción del Plan de Salud Comunal 2017, y que además con su profesionalismo y especificidad han podido desarrollar todos los procesos de gestión durante todos estos años, me refiero al Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Finanzas, Departamento de Gestión Sanitaria, Planificación y Control de Gestión, y también a las ambulancias municipales y a la Unidad de Ambulancias. Creo importante que no muchas veces se reconoce el trabajo que ellos realizan a diario, pero es importante señalar que gracias a ellos hemos podido cumplir, tanto los procesos de gestión que hemos tenido en cuenta con el Servicio de Salud, con las directrices que nos



SECRETARIA MUNICIPAL

ha entregado la administración Municipal; y por lo tanto también va mi reconocimiento para cada uno de ellos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta, a la directora, a la Unidad Técnica. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo creo que estamos tratando y hemos escuchado a la directora de Salud, en la cual hizo una exposición sobre el Presupuesto y otras materias que guardan relación también con el Presupuesto de Salud. Y manifestar que Salud hoy día es lo más sensible que tienen los municipios del país, porque no se trata de cualquier cosa, se trata de la salud de la comunidad, y donde a veces hay desesperanza cuando las enfermedades o son largas o no tienen remedio, y también pese a todas las cosas producen dolores físicos y también del alma. Y manifestar que hace cuatro años atrás el señor alcalde don Christian Vittori, también recibía posteriormente a esta fecha, seguramente un presupuesto aprobado por la gestión anterior. Pues hoy día, nosotros también estamos próximos a que asuma la señora alcaldesa como nueva autoridad de Maipú, y va a recibir y se va a repetir lo anteriormente, en que el alcalde debe entregarle digamos aprobado este Presupuesto; porque es fundamental para la gente, para el municipio, y darle las gracias a las comisiones que estuvieron trabajando sobre este Presupuesto técnicamente y profesionalmente, y que lo hicieron con amor, además como obligación de funcionarios. Y que hay que aprobar este Presupuesto, y con algo interior, de adentro, porque es así cuando hay enfermedades o hay dolores. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta. ¿Sí?

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo felicitar a los equipos por el tema de la preparación del Presupuesto y del relato que aquí se expuso. Yo quisiera más bien enfocarme en el Presupuesto. No hace mucho, hemos tenido algunos problemas precisamente con el Presupuesto de Salud; les traigo una nota de la Contraloría que da un fuerte tirón de orejas por algunas, por el poco trato que se le ha dado al Presupuesto, y que hemos sido poco prolijos en el Presupuesto de Salud. Y aquí me nuevamente me llama la atención presidente que en lo presupuestado sólo en "Gastos de Personal" para el año 2017 según el ítem 21, son Nueve mil millones (\$9.116.781.300), que se están presupuestando para el año 2017; cuando el año 2016 lo vamos a terminar en el mismo ítem, con Diez mil trescientos millones aproximadamente. Entonces, mi consulta es cómo se produce esa diferencia para el año 2017; en qué se produce, si entiendo yo que es la misma cantidad de gente que va a estar trabajando.

Sr. Presidente: Sí concejal. Directora.

Sra. Directora de DISAM: Este Presupuesto fue entregado a ustedes en el mes de octubre; falta la incorporación del aporte municipal por el acuerdo de la "Carrera Funcionaria", lo que viene a inyectar en la primera Modificación Presupuestaria o de inicio



SECRETARIA MUNICIPAL.

de saldo inicial de caja; el próximo año los recursos necesarios para poder complementar el ítem 21 concejal.

Sr. Presidente: Nosotros el año concejal, el primer acuerdo que tuvimos con las asociaciones de Salud si ustedes recuerdan, fue la primera vez que incorporamos a la gestión, 800 millones ya en régimen desde el Presupuesto Municipal. Y ahora la propuesta que estamos haciendo en el Presupuesto que hicimos, fue en el nuevo acuerdo de carrera, incorporar Mil cuatrocientos millones desde el Presupuesto Municipal; eso se tiene que hacer en el primer ajuste traspasar esos recursos. Directora.

Sra. Directora de DISAM: Sí, también hacer una salvedad a lo que señala el concejal Ovalle. Efectivamente nosotros tuvimos una observación de la Contraloría, pero no fue a la ejecución presupuestaria completa del Presupuesto de Salud Municipal. Sino que fue a la última Modificación Presupuestaria que nosotros pasamos el año 2015, que fue posterior al pago de sueldos. Eso es lo que la Contraloría nos observó, no la ejecución presupuestaria en forma general. Lo que pasa es que teníamos que pagar los sueldos, y por eso nosotros pagamos sueldos antes de poder hacer la Modificación Presupuestaria.

Sr. Presidente: Bien, no sé si hay alguna otra consulta. Bien, si no hay más consultas entonces secretaria, vamos a someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la Aprobación del Plan de Salud 2017, y el Presupuesto de Salud 2017, tal como ha dado cuenta la directora de Salud en su presentación, que fue presentado también en tiempo al Concejo Municipal; se realizaron las comisiones respectivas de Salud, y de Presupuesto, y también del Consejo de la Sociedad Civil. Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal (S): Se somete a votación entonces.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Ariel Ramos



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Presidente

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3267:

Aprobar, el Plan de Salud y el Presupuesto de Salud Municipal por \$12.828.633.351.- expuesto por la Directora de Salud Sra. Jimena Garcia Canales.

| PRESUPUESTO DE SALUD APS AÑO 2017 | | | | | | |
|-----------------------------------|------|------------|----------------|--------------------|--|------------------|
| SUBTITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIGNACION | SUB-SUB ASIGNACION | DENOMINACIÓN | PRESUPUESTO 2017 |
| | | | | | Deudores Presupuestarios | 12.828.633.351 |
| 05 | | | | | C x C Transferencias Corrientes | 12.472.725.675 |
| 05 | 03 | | | | De Otras Entidades Públicas | 12.472.725.675 |
| 05 | 03 | 006 | | | Del Servicio de Salud ¹ | 11.594.558.919 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | | Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹ | 10.619.791.058 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 001 | Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹ | 8.860.567.348 |



SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | | | | |
|----|----|-----|-----|-----|---|-------------|
| 05 | 03 | 006 | 001 | 002 | Convenios | 59.434.282 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 005 | Programa de Resolutividad en Atención Primaria | 204.881.588 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 006 | Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF) | 134.506.578 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 007 | Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS Municipal | 264.654.745 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 011 | Convenio IRA | 1.380.622 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 012 | Programa Odontológico Integral | 88.766.885 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 013 | Programa Rehabilitación Integral 2011 | 80.095.566 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 015 | Programa Misiones de Estudios Formación Médicos Especialistas | 7.286.010 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 016 | Programa Espacios Amigables | 13.348.872 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 017 | Programa de Imágenes Diagnosticas | 24.596.012 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 019 | Programa Piloto Vida Sana Obesidad | 27.503.929 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 020 | Programa Ges Odontológico Familiar | 132.476.766 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 022 | Programa Mantenimiento Infraestructuras | 101.150.000 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 025 | Programa Campaña Vacunación | 1.073.688 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 027 | Programa modelo At. Enfoque familiar | 24.263.818 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 030 | Chile Crece Contigo (PADB) | 55.321.700 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 032 | Atención Primaria de Urgencia SAPU | 105.418.674 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 035 | Ges preventivo Salud Bucal (SEMBRANDO SONRISAS) | 21.004.438 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 036 | Piloto Salud Escolar | 101.640.000 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 040 | Programa Vida Sana Alcohol | 25.783.023 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 044 | Fondo de Farmacia | 83.245.806 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 047 | Fortalecimiento a la Medicina Familiar | 5.051.918 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 048 | Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica | 68.603.704 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 049 | Más Adultos Mayores Autovalentes en APS. | 68.424.230 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 050 | Programa Apoyo a las Buenas Prácticas en Modelo de At. de Salud Integral Familiar y Comunitario | 28.751.532 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 051 | Programa Campaña de Invierno | 3.880.609 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 052 | Atención Odontológica a Hombres de Escasos Recursos | 14.348.215 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | 053 | Programa APS Personas Inmigrantes | 12.330.500 |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | | | |
|----|----|-----|-----|-----|---|----------------|
| 05 | 03 | 006 | 002 | | Aportes Afectados ¹ | 974.767.861 |
| 05 | 03 | 006 | 002 | 001 | Bono Incentivo Metas Sanitarias Ley 18.913.- | 734.835.215 |
| 05 | 03 | 006 | 002 | 002 | Bono especial Termino de Conflicto | 93.026.000 |
| 05 | 03 | 006 | 002 | 003 | Bono de Vacaciones | 40.515.720 |
| 05 | 03 | 006 | 002 | 004 | Bono Trato a Usuarios | 106.390.926 |
| 05 | 03 | 099 | | | De Otras Entidades Públicas ¹ | 63.742.906 |
| 05 | 03 | 099 | 001 | | Bono de Aguinaldo | 63.742.906 |
| 05 | 03 | 101 | | | De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión | 814.423.850 |
| 08 | | | | | C x C Otros Ingresos Corrientes | 99.563,053 |
| 08 | 01 | | | | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 36.070.885 |
| 08 | 01 | 001 | | | Reembolsos Art.4° Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Único | 36.070.885 |
| 08 | 99 | | | | Otros | 63.492.168 |
| 08 | 99 | 001 | | | Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos | 16.726.998 |
| 08 | 99 | 001 | 001 | | Devolución por Concepto de Reintegro Remuneraciones | 16.726.998 |
| 08 | 99 | 999 | | | Otros | 46.765.170 |
| 15 | | | | | Saldo Inicial de Caja | 256.344.623 |
| | | | | | Acreeedores Presupuestarios | 12.828.633,351 |
| 21 | | | | | C x P Gastos en Personal | 9,116.781,300 |
| 21 | 01 | | | | Personal de Planta | 5.650.841,364 |
| 21 | 02 | | | | Personal a Contrata | 2.583.598,084 |
| 21 | 03 | | | | Otras Remuneraciones | 882,341,852 |
| 22 | | | | | C x P Bienes y Servicios de Consumo | 3.607.130,154 |
| 22 | 01 | | | | Allmentos y Bebidas | 64.344,970 |
| 22 | 01 | 001 | | | Para Personas | 64.344,970 |
| 22 | 02 | | | | Textiles, Vestuario y Calzado | 71.749,100 |
| 22 | 02 | 001 | | | Textiles y Acabados Textiles | 802,100 |
| 22 | 02 | 002 | | | Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas | 46.947,000 |
| 22 | 02 | 003 | | | Calzado | 24.000,000 |
| 22 | 03 | | | | Combustibles y Lubricantes | 6.000,000 |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | | |
|----|----|-----|--|---|----------------------|
| 22 | 03 | 002 | | Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación | 1.500.000 |
| 22 | 03 | 003 | | Para Calefacción | 4.500.000 |
| 22 | 04 | | | Materiales de Uso o Consumo | 1.026.912.597 |
| 22 | 04 | 001 | | Materiales de Oficina | 25.920.878 |
| 22 | 04 | 002 | | Textos y Otros Materiales de Enseñanza | 17.168.847 |
| 22 | 04 | 004 | | Productos Farmacéuticos | 409.633.620 |
| 22 | 04 | 005 | | Materiales y Útiles Quirúrgicos | 406.784.643 |
| 22 | 04 | 007 | | Materiales y Útiles de Aseo | 26.347.200 |
| 22 | 04 | 008 | | Menaje para Oficina, Casino y Otros | 3.302.508 |
| 22 | 04 | 009 | | Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales | 55.228.208 |
| 22 | 04 | 012 | | Repuestos y Accesorios para Manten. y Reparación de Vehículos | 13.566.490 |
| 22 | 04 | 013 | | Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Manten. y Reparaciones | 56.786.048 |
| 22 | 04 | 014 | | Equipos Menores | 2.320.070 |
| 22 | 04 | 999 | | Otros (Materiales de uso y Consumo) | 9.854.085 |
| 22 | 05 | | | Servicios Básicos | 290.714.307 |
| 22 | 05 | 001 | | Electricidad | 85.000.000 |
| 22 | 05 | 002 | | Agua | 28.000.000 |
| 22 | 05 | 003 | | Gas | 21.600.000 |
| 22 | 05 | 005 | | Telefonía Fija | 79.734.923 |
| 22 | 05 | 006 | | Telefonía Celular | 14.880.000 |
| 22 | 05 | 007 | | Acceso a Internet | 25.020.834 |
| 22 | 05 | 008 | | Enlaces de Telecomunicaciones | 36.478.550 |
| 22 | 06 | | | Mantenimiento y Reparaciones | 250.689.807 |
| 22 | 06 | 001 | | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones | 146.840.000 |
| 22 | 06 | 002 | | Mantenimiento y Reparación de Vehículos | 16.800.000 |
| 22 | 06 | 004 | | Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina | 7.700.000 |
| 22 | 06 | 006 | | Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos | 79.349.807 |
| 22 | 07 | | | Publicidad y Difusión | 48.289.250 |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | | |
|----|----|-----|-----|--|--------------------|
| 22 | 07 | 001 | | Servicios de Publicidad | 5,700,000 |
| 22 | 07 | 002 | | Servicios de Impresión | 41,653,400 |
| 22 | 07 | 003 | | Servicios de Encuadernación y Empaste | 935,850 |
| 22 | 08 | | | Servicios Generales | 526,391,798 |
| 22 | 08 | 001 | | Servicios de Aseo | 279,851,798 |
| 22 | 08 | 002 | | Servicios de Vigilancia | 233,040,000 |
| 22 | 08 | 008 | | Salas Cuna y/o Jardines Infantiles | 13,500,000 |
| 22 | 09 | | | Arriendos | 98,864,800 |
| 22 | 09 | 002 | | Arriendo de Edificios | 7,584,000 |
| 22 | 09 | 003 | | Arriendo de Vehículos | 81,680,800 |
| 22 | 09 | 005 | | Arriendo de Máquinas y Equipos | 9,600,000 |
| 22 | 11 | | | Servicios Técnicos y Profesionales | 239,239,600 |
| 22 | 11 | 002 | | Cursos de Capacitación | 88,630,000 |
| 22 | 11 | 002 | 002 | Cursos Contratados a Terceros | 88,630,000 |
| 22 | 11 | 003 | | Servicios Informáticos | 141,609,600 |
| 22 | 11 | 999 | | Otros (Servicios Técnicos y Profesionales) | 9,000,000 |
| 22 | 12 | | | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 983,933,925 |
| 22 | 12 | 002 | | Gastos Menores | 11,700,000 |
| 22 | 12 | 999 | | Otros (Gastos en Bienes y Servicios de Consumo) | 972,233,925 |
| 29 | | | | ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 104,721,897 |
| 29 | 04 | | | Mobiliario y Otros | 46,158,499 |
| 29 | 05 | | | Máquinas y Equipos | 18,752,229 |
| 29 | 05 | 999 | | Otras (Máquinas y Equipos) | 18,752,229 |
| 29 | 06 | | | Equipos Informáticos | 39,811,169 |
| 29 | 06 | 001 | | Equipos Computacionales y Periféricos | 39,811,169 |



SECRETARIA MUNICIPAL

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|----------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | ----- | ----- | ----- |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | | X | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 7 | 1 | |

Sr. Presidente: Muy bien. Veamos inmediatamente la Modificación. Tenemos el otro punto de la tabla que es la Segunda Modificación del Presupuesto de este año.

3.3.- Modificación Presupuestaria N°2, del presupuesto de Salud municipal:

Sra. Directora de DISAM: Señores concejales, señor presidente. La Dirección de Salud trae a proposición la "Propuesta de Modificación Presupuestaria N°2", de la Dirección de Salud. Estamos incorporando en los "Ingresos" un aumento de \$200.000.000, de Aporte Municipal, a ingresos otorgados por el municipio a las arcas del Presupuesto de APS, con la finalidad de dar cumplimiento a los servicios de exámenes de laboratorio, convenido y suscrito con el Hospital El Carmen. En relación a los "Gastos":

- 21.01, "Personal de Planta", aumento de \$802.000.000, debido al crecimiento de la dotación de funcionarios en este ítem, y para responder a la cartera de servicios y demanda de nuestros usuarios, así como también producto del concurso público realizado en el segundo semestre del año 2016.
- 21.02, "Personal a Contrata", aumento de \$397.000.000, también debido al crecimiento de dotación de funcionarios en este ítem, y para responder a la cartera de servicios y demanda de nuestros usuarios.
- También tenemos en la 22.12.999, "Otros", un aumento de \$28.000.000, para también dar cumplimiento a los exámenes de laboratorio.

También, en relación a los "Gastos":

- 22.01.001, "Para Personas", disminución de \$21.085.289.- se propone disminuir esta cuenta, debido a una menor ejecución de los planes de compra, esto debido a la reorganización de los convenios.
- 22.02.002, "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", disminución de \$13.080.702.- se propone disminuir la cuenta, debido que ya está resguardada la



SECRETARIA MUNICIPAL

compra del vestuario clínico y operativo, quedando un saldo a favor para reasignar los recursos.

- 22.02.003, "Calzado", disminución de \$18.700.000.- ya que a la fecha no alcanzamos a presentar las bases de licitación de este rubro, debido a que se priorizó trabajar las bases de licitación del vestuario clínico y operativo, y por supuesto al paro que tuvimos de funcionarios públicos.
- 22.04.004, "Productos Farmacéuticos", disminución de \$120.959.750.- para reasignar recursos y cubrir los gastos en otras cuentas, salvaguardando por supuesto la ejecución presupuestaria de éstas, hasta la finalización del período.
- 22.04.005, "Materiales y Útiles Quirúrgicos", disminución de \$135.030.536.- también para poder cubrir otras necesidades, y está salvaguardado la finalización de las compras de este período.
- 22.11.002.002, "Concursos contratados a terceros", una disminución de \$80.467.406.- se propone disminuir esta cuenta, debido a la paralización de funciones de los empleados públicos por lo que se ha debido posponer los cursos de capacitación que estaban planificados en el mes de noviembre, los cuales se desarrollarían actividades *outdoor*, dejando sin ejecución para este año, considerando que todos los pagos serán efectuados una vez realizado los cursos, por lo que los montos comprometidos serán incorporados en la 1° Modificación del año 2017.
- 24.01.999, "Otros", una disminución de \$134.242.829.- se propone rebajar el siguiente monto correspondiente al pago del programa de "Dependencia Severa" el cual fue incorporado en el Presupuesto 2016. Pero según lo informado por el Servicio de Salud, los ingresos correspondientes a esta obligación no fueron efectivos, debido a que se gestionará este proceso, lo que nos permitirá la reasignación de estos fondos.
- En la 26.01, "Devoluciones", también estamos disminuyendo \$56.536.968, ya que se encuentra en consulta al Servicio de Salud la reutilización de estos recursos. Al ser negativa la respuesta por parte de esta institución, los fondos se contemplarán entonces en la 1° Modificación del año 2017.
- En la 29.07.001, "Programas Computacionales", disminución de \$33.783.989.- correspondiente a la compra de licencias y programas informáticos, debido que los 110 computadores adquiridos traían incorporadas estas licencias.
- En la 22.03.003, "Para Calefacción", se propone la disminución de \$5.240.980.- donde se adquiere el petróleo para el funcionamiento de la caldera del Cesfam Clotario Blest, debido a que se reorganizaron los montos destinados a la adquisición de petróleo generando ahorro respectivo.
- 22.04.001, "Materiales de Oficina", también hay una disminución de \$13.607.239.- ya que con la adjudicación de los contratos de suministros de ambos rubros, nos permite reasignar los saldos de ambas cuentas.
- 22.04.007, "Materiales y Útiles de Aseo", también hay una disminución de \$11.838.676.- debido a los contratos que nosotros ya establecimos de suministros.

En las siguientes cuentas, se propone la disminución de las siguientes cuentas con el propósito esencial de reasignar los recursos, y ustedes los tienen ahí, es lo que tiene que ver con los "Gastos"; está cada uno detallado con un Total de \$193.032.637. Y en la



SECRETARIA MUNICIPAL

siguiente lámina, que da un Total de \$189.392.972. Por lo tanto, en la cuadratura final de la "Modificación N°2", estamos aumentando en "Ingresos" con "Aporte Municipal" de \$200.000.000. En el "Subtítulo 21", hay aumento de \$1.199.000.000; en el "Complemento HEC", de \$28.000.000; y en "Redistribución de Ahorros", una disminución de gastos de \$1.027.000.000; lo que hace un total de aumento de \$1.227.000.000, y una disminución de \$1.027.000.000. Eso es señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, alguna consulta respecto a la Modificación. Esto también fue visto en la Comisión de Finanzas. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Es que esto que se está tratando en este momento, es lo que se hace habitual, son los ajustes presupuestarios donde se saca plata de algo que está sobrando, y se coloca para ajustar en otro lugar digamos basado en lo mismo que modificaron presupuestario, y lo ha hecho muy claro también la directora de Salud; esto se hace a los finales de año, y ahora principalmente porque tal como yo mencionaba hace un rato, hay cambio de las autoridades municipales en todo el país, incluido también Maipú; y hay que aprobarlo como corresponde. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Bien, si no hay consultas entonces, secretaria vamos, don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Estos 200 millones que dice "Aporte Municipal" para ingresos de convenios con el Hospital El Carmen, me pudiese indicar en qué ítem está porque tengo un par de; dónde está ingresado, o cómo ingresa.

Sra. Directora de DISAM: Concejal, este ítem es el 05.03.101, y está ingresado en el monto, le digo al tiro. En el 22, Carlos 22.09.999, ¿no?, sí, en "Otros". En la Modificación Presupuestaria de la semana pasada que realizó la Dirección de Finanzas, ahí se aprobó el monto del traspaso de 200 millones para la Dirección de Salud, y por eso lo estamos ingresando nosotros el día de hoy en la última Modificación.

Sr. Mauricio Ovalle: Pero perdón presidente, si yo miro la línea 22 "Otros", dice 28 millones.

Sra. Directora de Salud: Lo que pasa es que nosotros ahí, ese es el saldo que queda en el 22.09.

Sr. Mauricio Ovalle: Pero no están los Doscientos.

Sr. Carlos Valdivia, Jefe de Finanzas de DISAM: Los 28 millones que se refiere ahí en esa línea, son lo que queda, ese es el saldo que se está inyectando, con otro saldo que también queda en la cuenta, y con eso complementamos los 200 millones que están ingresando.

Sr. Mauricio Ovalle: ¿Y dónde está el resto de los 200 millones?



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Valdivia, Jefe de Finanzas de DISAM: ¿Cómo?

Sr. Mauricio Ovalle: Dónde está el resto de los 200 millones.

Sr. Carlos Valdivia, Jefe de Finanzas de DISAM: Los 200 millones son los que ingresan; eso es lo que tenemos que ingresar nosotros. La Municipalidad hace la transferencia, y nosotros lo ingresamos a Presupuesto. Y está considerado en el (Interrupción del concejal Ovalle, sin micrófono. No se escucha). No, todavía no ingresan los 200 millones. Por eso nosotros lo estamos contemplando en esta Modificación Presupuestaria; porque la modificación anterior, Finanzas incorpora los 200 millones para hacer una transferencia a (Interrupción del concejal Ovalle, sin micrófono. No se escucha), ¿Cómo?, sí, a un programa específico; sí, a una cuenta para que después nosotros podamos pagar las prestaciones del GEC.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, perdón.

Sr. Presidente: ¿Sí?

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo, yo entiendo que los sueldos en Salud no se han pagado todavía, porque estamos en la misma situación de hace un año atrás, donde los recursos para (Interrupción).

Sr. Presidente: Directora, podemos aclarar por favor.

Sra. Directora de DISAM: No estamos en la misma situación concejal. Los sueldos todavía no se han pagado, por eso traemos la Modificación Presupuestaria el día de hoy, para que podamos con la aprobación de los concejales, pagar las remuneraciones de los funcionarios del mes de noviembre. No se han pagado las remuneraciones aún.

Sr. Mauricio Ovalle: Si entiendo que no se han pagado aún, por eso digo que no se han pagado, y por lo tanto no se va a cometer el mismo error del año pasado. Pero yo me recuerdo que por ahí por septiembre, agosto, consulté si los fondos alcanzaban para pagar los sueldos de los funcionarios de la Salud hasta fin de año y se nos dijo que sí. Y hoy día, se está haciendo una serie de rebajas. Las rebajas que aquí se leyeron una por una, si uno las llevara a porcentaje; se va a dar cuenta que está rebajando prácticamente el 50% del Presupuesto en ese ítem. Y por eso yo digo que es poco prolijo el trabajo en Finanzas, porque en definitiva el programa, el Presupuesto de Salud; uno podría decir que en esos ítems se llevó a cabo solamente el 49% o el 50% durante el año. Y se va a sacar todo eso, para poder pagar los sueldos hoy día, porque no hay plata en el ítem "Sueldo". Eso es lo que entiendo yo.

Sra. Directora de DISAM: Concejal, yo creo que hay un error conceptual. Nosotros no estamos rebajando, son saldos que van quedando, producto de la ejecución presupuestaria del año, de las licitaciones que nosotros hemos hecho, y que hemos



SECRETARIA MUNICIPAL

tenido rebaja en mucho de lo presupuestado que nosotros hicimos. Recuerde que en el área de Salud, implica mucho de que los usuarios demanden o no demanden. Nosotros podemos tener una proyección por ejemplo de fármacos para el año, pero eso va a depender de las prescripciones de los facultativos, del nivel de enfermedades de nuestros usuarios, de la cantidad de exámenes que se produzcan; y por lo tanto lo que nosotros estamos haciendo no son rebajas, estamos destinando los saldos que nos han quedado de la ejecución presupuestaria hasta la fecha. De hecho por eso nosotros estamos haciendo solamente dos modificaciones en el año; porque revisamos todos los saldos que nos han quedado de las otras cuentas.

Sr. Presidente: Eso es importante, porque esta es la segunda modificación del Presupuesto; o sea no ha tenido ninguna modificación el Presupuesto desde que se proyectó el año pasado. Así que obvio que tenemos que hacer el ajuste de los saldos que quedan en las cuentas, porque esta es la modificación de cierre, tal como lo hicimos con el Presupuesto Municipal. Bien, secretaria. Vamos entonces a someter a consideración del Concejo la Modificación N°2 del Presupuesto de Salud Municipal, tal como ha explicitado la directora, y que fue también entregado a la Comisión de Finanzas respectiva para su análisis y Salud. Entonces, vamos a someter a consideración del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Se somete a votación.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Secretaria Municipal (S): Presidente

Sr. Presidente: Apruebo.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3268:

Aprobar, la Modificación Presupuestaria N°2, del presupuesto de Salud Municipal, expuesto por la Directora de Salud Sra. Jimena García Canales.

| PRESUPUESTO SALUD APS 2016 (INGRESOS) | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|------|------------|----------------|--------------------|---|----------------|-------------------|-------------|----------------|
| SUBTÍTULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIGNACION | SUB-SUB ASIGNACION | DENOMINACIÓN | VIGENTE 2016 | MODIFICACION N° 2 | | INGRESOS 2016 |
| | | | | | | | AUMENTO | DISMINUCIÓN | |
| | | | | | | (\$) | (\$) | (\$) | (\$) |
| | | | | | Deudores Presupuestarios | 13.197.547,108 | 200.000,000 | - | 13.397.547,108 |
| 05 | | | | | C x C Transferencias Corrientes | 12.889.493,367 | 200.000,000 | - | 13.089.493,367 |
| 05 | 03 | | | | De Otras Entidades Públicas | 12.889.493,367 | 200.000,000 | - | 13.089.493,367 |
| 05 | 03 | 101 | | | De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión | 814.423,850 | 200.000,000 | - | 1.014.423,850 |



SECRETARIA MUNICIPAL

| SUBTITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIGNACION | SUB-SUB ASIGNACION | DENOMINACIÓN | VIGENTE 2016 | MODIFICACION Nº 2 | | GASTOS 2016 |
|-----------|------|------------|----------------|--------------------|--|----------------|-------------------|---------------|----------------|
| | | | | | | | AUMENTO | DISMINUCIÓN | |
| | | | | | | | (\$) | (\$) | |
| | | | | | Acreeedores Presup. | 13.197.547.108 | 1.227.000.000 | 1.027.000.000 | 13.397.547.108 |
| 21 | | | | | C x P Gastos en Personal | 9.124.650.148 | 1.199.000.000 | | 10.323.650.148 |
| 21 | 01 | | | | Personal de Planta | 5.653.654.430 | 802.000.000 | | 6.455.654.430 |
| 21 | 01 | 001 | | | Sueldos y Sobresueldos | 5.653.654.430 | 802.000.000 | | 6.455.654.430 |
| 21 | 01 | 001 | 001 | | Sueldos base | 5.653.654.430 | 802.000.000 | | 6.455.654.430 |
| 21 | 02 | | | | Personal a Contrata | 2.387.713.503 | 397.000.000 | | 2.784.713.503 |
| 21 | 02 | 001 | | | Sueldos y Sobresueldos | 2.387.713.503 | 397.000.000 | | 2.784.713.503 |
| 21 | 02 | 001 | 001 | | Sueldos base | 2.387.713.503 | 397.000.000 | | 2.784.713.503 |
| 22 | | | | | C x P Bienes y Serv. Consumo | 3.538.619.812 | 28.000.000 | 726.857.993 | 2.839.761.819 |
| 22 | 01 | | | | Alimentos y Bebidas | 34.742.012 | | 21.085.289 | 13.656.723 |
| 22 | 01 | 001 | | | Para Personas | 34.742.012 | | 21.085.289 | 13.656.723 |
| 22 | 02 | | | | Text., Vestuario y Calzado | 121.034.423 | | 31.780.702 | 89.253.721 |
| 22 | 02 | 002 | | | Vest., Acces. y Prend.Diver. | 100.660.519 | | 13.080.702 | 87.579.817 |
| 22 | 02 | 003 | | | Calzado | 18.700.000 | | 18.700.000 | |
| 22 | 03 | | | | Combustibles y Lubricantes | 9.426.880 | | 5.240.980 | 4.185.900 |
| 22 | 03 | 003 | | | Para Calefacción | 9.426.880 | | 5.240.980 | 4.185.900 |
| 22 | 04 | | | | Mat. de Uso o Consumo | 1,306.993,191 | | 405.523.875 | 901.469,316 |
| 22 | 04 | 001 | | | Materiales de Oficina | 36.442.361 | | 13.607.239 | 22.835,122 |
| 22 | 04 | 004 | | | Productos Farmacéuticos | 604.975.590 | | 120.959.750 | 484.015,840 |
| 22 | 04 | 005 | | | Mat. y Útiles Quirúrgicos | 348.378.335 | | 135.030.563 | 213.347.772 |
| 22 | 04 | 007 | | | Materiales y Útiles de Aseo | 79.951.046 | | 11.838.676 | 68.112.370 |
| 22 | 04 | 008 | | | Menaje para Oficina, Casino y Otros | 8.234.742 | | 7.529.257 | 705.485 |
| 22 | 04 | 009 | | | Ins., Rep. y Acc. Comput. | 50.219.434 | | 29.585.212 | 20.634.222 |
| 22 | 04 | 010 | | | Mat. para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles | 10.223.824 | | 2.654.089 | 7.569.735 |
| 22 | 04 | 011 | | | Rep. y Acc. para Manten. y Reparación de Vehículos | 10.588.599 | | 9.577.838 | 1.010.761 |
| 22 | 04 | 012 | | | Otros Mat., Rep. y Útiles Diversos para Manten. y Reparaciones | 27.599.898 | | 22.500.003 | 5.099.895 |
| 22 | 04 | 013 | | | Equipos Menores | 59.517.523 | | 35.617.756 | 23.899.767 |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | | | | | |
|----|----|-----|-----|--|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| 22 | 04 | 999 | | Otros (Materiales de uso y Consumo) | 30.123.904 | | 16.623.492 | 13.500.412 |
| 22 | 05 | | | Servicios Básicos | 294.785.297 | | 63.913.168 | 230.872.129 |
| 22 | 05 | 002 | | Agua | 32.559.125 | | 827.181 | 31.731.944 |
| 22 | 05 | 003 | | Gas | 45.652.606 | | 1.867.759 | 43.784.847 |
| 22 | 05 | 005 | | Telefonía Fija | 62.620.106 | | 28.313.371 | 34.306.735 |
| 22 | 05 | 006 | | Telefonía Celular | 17.444.577 | | 6.393.459 | 11.051.118 |
| 22 | 05 | 007 | | Acceso a Internet | 11.979.996 | | 9.099.905 | 2.880.091 |
| 22 | 05 | 008 | | Enlaces de Telecom. | 39.439.653 | | 17.411.493 | 22.028.160 |
| 22 | 06 | | | Manten. y Reparaciones | 224.760.400 | | 16.087.279 | 208.673.121 |
| 22 | 06 | 001 | | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones | 138.961.540 | | 2.531.168 | 136.430.372 |
| 22 | 06 | 004 | | Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina | 6.207.792 | | 2.062.102 | 4.145.690 |
| 22 | 06 | 005 | | Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción | 3.375.242 | | 438.552 | 2.936.690 |
| 22 | 06 | 006 | | Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos | 67.891.274 | | 11.055.457 | 56.835.817 |
| 22 | 07 | | | Publicidad y Difusión | 51.420.942 | | 24.570.561 | 26.850.381 |
| 22 | 07 | 002 | | Servicios de Impresión | 48.678.968 | | 24.570.561 | 24.108.407 |
| 22 | 08 | | | Servicios Generales | 500.543.064 | | 39.639.893 | 460.903.171 |
| 22 | 08 | 002 | | Servicios de Vigilancia | 247.327.673 | | 39.639.893 | 207.687.780 |
| 22 | 09 | | | Arriendos | 143.003.628 | | 6.502.516 | 136.501.112 |
| 22 | 09 | 002 | | Arriendo de Edificios | 7.927.914 | | 343.914 | 7.584.000 |
| 22 | 09 | 003 | | Arriendo de Vehículos | 118.910.000 | | 830.400 | 118.079.600 |
| 22 | 09 | 005 | | Arriendo de Máquinas y Equipos | 15.137.554 | | 5.328.202 | 9.809.352 |
| 22 | 11 | | | Serv. Técnicos y Prof. | 231.183.721 | | 112.513.730 | 118.669.991 |
| 22 | 11 | 002 | | Cursos de Capacitación | 144.472.130 | | 80.467.406 | 64.004.724 |
| 22 | 11 | 002 | 002 | Cursos Contrat. a Terceros | 144.472.130 | | 80.467.406 | 64.004.724 |
| 22 | 11 | 003 | | Servicios Informáticos | 73.211.591 | | 29.455.664 | 43.755.927 |
| 22 | 11 | 999 | | Otros (Serv. Téc. y Prof.) | 13.500.000 | | 2.590.660 | 10.909.340 |
| 22 | 11 | 999 | 002 | Otros | 13.500.000 | | 2.590.660 | 10.909.340 |
| 22 | 12 | | | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 620.726.254 | 28.000.000 | | 648.726.254 |
| 22 | 12 | 999 | | Otros (Gastos en Bienes y Servicios de Consumo) | 608.709.018 | 28.000.000 | | 636.709.018 |
| 24 | | | | C x P Transf. Corrientes | 158.470.840 | | 138.262.829 | 20.208.011 |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | | | | | |
|----|----|-----|--|---|-------------|--|-------------|-------------|
| 24 | 01 | | | Al Sector Privado | 158.470.840 | | 138.262.829 | 20.208.011 |
| 24 | 01 | 008 | | Premios y Otros | 4.020.000 | | 4.020.000 | |
| 24 | 01 | 999 | | Otras Transf. al Sector Priv. | 154.450.840 | | 134.242.829 | 20.208.011 |
| 26 | | | | | 56.536.968 | | 56.536.968 | |
| 26 | 01 | | | | 56.536.968 | | 56.536.968 | |
| 29 | | | | C x P Adquisición de Activos no Financieros | 193.690.906 | | 104.851.930 | 88.838.976 |
| 29 | 02 | | | Edificios | 9.224.500 | | 9.224.500 | |
| 29 | 03 | | | Vehículos | 16.000.000 | | 457.965 | 15.542.035 |
| 29 | 04 | | | Mobiliario y Otros | 56.376.366 | | 26.815.422 | 29.560.944 |
| 29 | 05 | | | Máquinas y Equipos | 34.178.746 | | 14.560.231 | 19.618.515 |
| 29 | 05 | 001 | | Máq. y Equipos de Oficina | 14.560.231 | | 14.560.231 | |
| 29 | 06 | | | Equipos Informáticos | 36.755.655 | | 19.819.823 | 16.935.832 |
| 29 | 06 | 001 | | Equ. Comput. y Periféricos | 36.755.655 | | 19.819.823 | 16.935.832 |
| 29 | 07 | | | Programas Informáticos | 40.965.639 | | 33.783.989 | 7.181.650 |
| 29 | 07 | 001 | | Progr. Computacionales | 40.965.639 | | 33.783.989 | 7.181.650 |
| 29 | 99 | | | Otros Act. No Financieros | 190.000 | | 190.000 | |
| 34 | | | | | 125.578.434 | | 490.280 | 125.088.154 |
| 34 | 07 | | | | 125.578.434 | | 490.280 | 125.088.154 |

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|----------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | ----- | ----- | ----- |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | ----- | ----- | ----- |
| MAURICIO OVALLE URREA | | X | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 6 | 1 | |



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias directora. Bien, vamos al último punto del día, porque yo tengo una reunión a las 11:00 horas, y don Antonio también se tiene que retirar. Vamos al último punto de la tabla que es Subvenciones. Mientras se sienta Jaime, quiero hacer una pequeña corrección. En el Concejo pasado hay que corregir un acuerdo. El Concejo pasado se acordó el Acuerdo N°2360, se aprobó el Convenio Marco para la "Adquisición de *Voucher* para el Vestuario Clínico en Salud" por un monto de \$42.899.655, donde debió decir en realidad, \$42.898.555; vale decir hay una pequeña diferencia, ¿se entiende? Se aprobó por \$42.899.655, y debió decir \$42.898.555, había una pequeña diferencia de monto, y es con IVA incluido, exactamente. Hacemos la corrección para el acuerdo, para que quede constancia en el acta. Bien, don Jaime.

3.4.- Subvenciones:

Sr. Director de Dideco: Buenos días señor presidente, estimados concejales, concejales, público asistente. Lo que traemos a consideración de ustedes "Postulaciones a Subvenciones Deportivas" y además, un complemento de Subvención también que se nos ha sido requerido. En el contexto como cada vez que presentamos la Subvenciones, vamos a hacer un momento de recuerdo; el "Monto Asignado para el año 2016", es de \$901.320.000.- más una Modificación Presupuestaria que hubo de 14 millones. Finalmente, quedamos en 915 millones en precio total, el año en gastos en Fondeve y Subvenciones Municipales; esto ha significado un aumento de 5,3% respecto del año 2015. Entre el año 2015-2016 es importante indicar que en esta gestión se ha aumentado más de 62,8%, lo que era históricamente el trabajo y entrega de fondos para subvenciones sociales; hemos beneficiado a más de 87 nuevas organizaciones sociales que han presentado proyectos y que se han ido incorporando a este proceso para un total hoy día de 648 subvenciones que ya serían las que hoy día estamos presentando finalmente ya al cierre de esta gestión. Lo que hoy día traemos entonces a consideración son en total entonces, 81 solicitudes de Subvenciones para Organizaciones Sociales Deportivas, lo que da un total de \$42.750.000. En las presentaciones que han sido entregadas, ustedes tienen el desglose de cada una de estas 81 organizaciones con el nombre del Club, su RUT, el proyecto en particular, y el monto que está siendo solicitado a aprobación por parte de ustedes. Y hacia el final de la presentación, se encuentra la solicitud de complemento de Subvención, para la "Parroquia Cristo Resucitado", hay un compromiso con ellos de poder colaborar en la reparación del salón presbiterio que ellos mantienen en conjunto con la Capilla María Misionera, por un monto de \$10.000.000.- que también le solicitamos al Concejo que lo pueda aprobar. Si les parece y en honor al tiempo, y como tienen el detalle de las organizaciones deportivas, quizás digamos quedarnos con los montos generales, y ustedes y ustedes tiene el detalle a su disposición para someterlos a aprobación. No sé si la Modificación de Objetivos lo vemos después de la votación, o todo junto presidente.

Sr. Presidente. Todo al tiro.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de Dideco: Ya. Y además se nos ha incorporado en estos días, dos cartas solicitando cambio de objetivos a Subvenciones y Fondevé y ya entregados anteriormente; lo que también queremos aprovechar la ocasión de someterlos a vuestra consideración, entrego el detalle y ustedes también lo tienen en sus presentaciones que les han sido entregadas. La número uno es para el Club de Adulto Mayor "Estrella Naciente", ellos habían presentado un proyecto cuyo objetivo es la compra de artículos para Taller de Tejidos para los adultos mayores del Club; y nos es solicitado cambiar los objetivos para el financiamiento de una sede aniversario del Club de Adulto Mayor por el mismo monto que antes hemos entregado, por tanto sólo se cambia el objetivo. Y para la "Unión Comunal de Junta de Vecinos de Maipú", ellos habían efectivamente solicitado la subvención para: "Actividades de esparcimiento y recreación para los socios de la organización"; y solicitan modificar el objetivo del proyecto para: "La realización de Talleres de Capacitación a los maipucinos y Ceremonia de Cierre de talleres". Al igual que en la Subvención anterior no cambia el monto, solamente el objetivo y naturaleza del proyecto. Señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Esto también fue visto en Comisión Social. Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Esto fue visto el día martes en Comisión Social. Como bien dijo el director son tres puntos. El primero es la Aprobación de 81 Subvenciones Deportivas que son las últimas subvenciones que quedaban en pendiente de entrega de fondos. Dos: Cambio de Razón Social que tiene que ser aprobadas por el Concejo.

Sr. Presidente: Cambio de objetivos.

Sra. Carol Bortnick: Perdón, dos cambios de objetivos, sí disculpe; y la entrega de un aporte a la Parroquia Cristo Resucitado, que es un compromiso; nosotros les entregamos a ellos ya fondos en septiembre de 2016, y ahora tenemos que entregar el 50% de lo restante que es el resto del compromiso que se tenía con ellos. Muy rápido porque sé que estamos con apremio de tiempo. Sólo quería precisar, que en total 2016 este año se entregaron 648 Subvenciones, 30 emblemáticas, 2 de otro rubro, 535 funcionales de Juntas de Vecinos, y 81 deportivas; lo que da un total de 648 Subvenciones entregadas, y eso es un aumento sustantivo a lo largo del tiempo desde el inicio de esta administración. Esta comisión revisó en detalle estas Subvenciones deportivas, y no ve inconvenientes en su aprobación. Como ustedes pueden ver en la planilla, a diferencia de las otras subvenciones, acá hay diferencias de los montos; pero los montos más altos en su mayoría son subvenciones asociativas, o sea que la que se presenta, está asociada con otras organizaciones sociales; y también lo que gran mente se financia con esta subvención, son tributos y arbitrajes. Bueno, si hay alguna otra consulta se deja la palabra, pero la comisión no ve inconveniente en aprobar las 81 Subvenciones Deportivas que con esto estaríamos terminando todo lo que es entrega de Subvenciones, como así también aprobar los dos cambios de objetivos.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Hay alguna pregunta?



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: ¿Cuál fue el motivo?, ¿Éstas quedaron rezagadas?

Sra. Carol Bortnick: O sea rezagadas no es la palabra. Había algunas observaciones en control sobre varias de estas organizaciones, entonces había que presentar todas juntas lo que es deportivo, y por eso está a consideración de este Concejo. Pero como también queda bastante poco de esta administración, los cheques van a ser sacados con prontitud.

Sr. Presidente: Esa es la idea. Bien, secretaria. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, yo sólo quiero decir que lo voy a aprobar por el tiempo, y porque los clubes hace rato están pidiendo este trabajo, Pero sólo una consulta nomás director. Este "Club Bajo Cero", para patinadoras de ballet de hielo, Un millón doscientos (\$1.200.000.-)

Sr. Director de Dideco: Sí, igual que dos clubes anteriores, son de más, de alguna manera con un monto mayor, en virtud de la magnitud proyecto. Este caso en particular el "Club Bajo Cero", es un club de patinaje que está funcionando hoy día al interior del Mall Arauco; son vecinos de la Comuna de Maipú que han iniciado un trabajo super interesante para niños de la comuna respecto del patinaje sobre hielo competitivo. De hecho vienen llegando de una competición si no me equivoco, a Brasil. Nosotros en un principio queríamos colaborar en el viaje digamos, como hemos colaborado con otros clubes deportivos; sin embargo por los tiempos no nos alcanzó, y por tanto el dinero que ellos tenían destinado para cancelar clases de ballet que hacen mejorar la técnica del patinaje sobre hielo, finalmente esos montos los ocuparon para el viaje, y nosotros lo que vamos a aportar finalmente es este millón doscientos; es para tres meses de clases de ballet. Entiendo que lo va a hacer el profesor Rodrigo Díaz. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias director. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente. Sí, como presidente de la Comisión de Deportes también me han contactado varias organizaciones sobre todo clubes de futbol, haciéndonos sentir el malestar de por qué estas subvenciones tardaron tanto en su aprobación. Entonces, me gustaría que nos respondieran eso; por qué éstas particularmente las de futbol la estamos aprobando tan tarde, con el perjuicio que ello conlleva para la gestión de estos clubes deportivos.

Sr. Presidente: director.

Sr. Director de Dideco: Sí concejal. Como me consultó usted anteriormente, la respuesta es exactamente la misma. Los clubes deportivos en su momento, en el momento de revisar las subvenciones, nos informa la Unidad Técnica que las Asociaciones Comunitarias, tenían diferencias respecto de sus rendiciones en gran parte de ellas, y por tanto, tuvimos que darnos un tiempo mayor para poder revisar aquellas observaciones que nos hacían poco procedentes poderlas traer a Concejo. Luego de eso, nos pilló un



SECRETARIA MUNICIPAL

período digamos de tiempo en el cual efectivamente estuvimos trabajando, y hoy día presentamos digamos en virtud de que ya tenemos todos los antecedentes sobre la mesa, que hoy día contamos también con la validaciones también de sus directivas, que nos puedan asegurar que las organizaciones digamos puedan recibir que las subvenciones que hoy día están solicitando. Sin embargo, entendemos que cada uno de los proyectos que están ahí trabajando hoy día no requiere un mayor período de ejecución, porque gran parte de ellos son pagos o tributos, por tanto es cobrar el cheque, depositar y pagar; no hay implicancia mayor respecto de aquello.

Sr. Ariel Ramos: Las rendiciones que estaban pendientes, hoy día están todas Ok.

Sr. Director de Dideco: Así es. Las rendiciones que hemos hecho, sí están Ok.

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos entonces secretaria. Vamos a someter a consideración del Concejo, las Subvenciones explicitadas por el director de Dideco, cuyo listado se adjunta a los concejales, fue visto en Comisión Social; de manera que se va a someter a consideración del Concejo primero en dos, es una votación que contiene dos ítems. Uno, las Subvenciones por el monto total de; vamos a someter entonces a consideración del Concejo:

1. Las Subvenciones a los Clubes Deportivos, \$42.750.000.-
2. La Subvención a la "Parroquia Cristo Resucitado" para el proyecto señalado, por \$10.000.000.-
3. Y el cambio de objetivo de dos Subvenciones que fueron señaladas por el director; los cambios de objetivos correspondiente a la organización "Estrella Naciente", y a la "Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Maipú". Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal (S): Se somete a votación.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejales Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Apruebo, y aprovecho de agradecer al director y a todo su equipo, no hay mucha gente de su equipo acá en la sala; pero transmitir el agradecimiento como presidente de esta comisión a todo el equipo, por el compromiso, el trabajo, y la dedicación con los vecinos y las vecinas de Maipú. Sé que tenemos poco tiempo, me gustaría hablar más, pero por favor director, transmitirle a toda la gente el compromiso, las horas de esfuerzo, las horas de dedicación, porque este departamento es uno tal vez junto con otros, pero tal vez es uno de los que tiene mayor contacto con los vecinos, y que más puede influenciar en el mejoramiento de su calidad de vida. Así que agradecer el constante trabajo del director y de toda la gente, y también a los concejales por haberme dado el honor de presidir esta comisión en estos cuatro años de Concejo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Presidente

Sr. Presidente: Apruebo.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3269:

1.- Aprobar, subvenciones a las siguientes Organizaciones Deportivas, por los montos que se señalan:

| Nº | CLUB DEPORTIVO | RUT | NOMBRE DEL PROYECTO | DESCRIPCIÓN | \$ |
|----|---|--------------|---|--|---------|
| 1 | CLUB DEP. SOC. CULT. MANUEL RODRIGUEZ | 65.041.265-6 | MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA | AMPLIACION SEDE SOCIAL Y CIERRE PERIMETRAL | 900.000 |
| 2 | DE AJEDREZ DEPORTIVO Y RECREATIVO CHESS-MAIPU | 65.033.108-7 | RENOVACION DE MATERIAL | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA | 300.000 |
| 3 | JULIO ROJAS NUÑEZ | 65.117.434-1 | DEPORTE Y RECREACION AL AIRE LIBRE | EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y ELECTRONICO | 200.000 |
| 4 | PATRONA DE CHILE | 65.080.290-K | RECURSOS ECONOMICOS PARA GESTION ANUAL 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 5 | SOCIAL DEPORTIVO PARAISO SENIOR | 65.500.540-4 | LUCHEMOS CONTRA LA OBESIDAD | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 400.000 |



SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | | | |
|----|---|--------------|--|--|---------|
| 6 | Y SOCIAL VILLA MAGISTER | 65.066.854-5 | PAGO ARRIENDO CANCHA Y TRIBUTOS 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 500.000 |
| 7 | LOS HEROES DE MAIPU | 65.042.070-5 | FINANCIANDO CAMPEONATO 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 500.000 |
| 8 | REPÚBLICA DEL PARAGUAY | 65.775.060-9 | ARRIENDO CANCHA Y PAGO TRIBUTOS | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 9 | RAMON FREIRE HISTÓRICO | 65.036.142-3 | PAGO TRIBUTOS 2016 LIGA SENIORS MAIPU | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 500.000 |
| 10 | SOCIAL Y CULTURAL NUEVO SPORTING ORIENTE | 65.074.285-0 | NUEVO SPORTING ORIENTE FUTBOL 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 11 | BRASIL JUNIOR | 65.036.231-4 | PREMIANDO CAMPEONES | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 500.000 |
| 12 | UNION LA FARFANA | 65.119.230-7 | LOGRANDO FINANCIAR EL CAMPEONATO 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 13 | JOSÉ CAMARENA | 65.039.367-8 | PAGO TRIBUTOS SEMANALES DEL CLUB | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 500.000 |
| 14 | CLUB SOCIAL DEPORTIVO GENERACION VECINAL 36 | 65.567.390-3 | DEPORTE SALUDABLE | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 15 | PAJARITOS DE MAIPU | 65.098.439-0 | BUSCANDO MEJORES FINANCIAMIENTO PARA NUESTRA INSTITUCION | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 16 | Y SOCIAL SANTA ADELA | 65.556.790-9 | UN ARBITRAJE PARA EL CLUB SANTA ADELA | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 17 | RINCONADA DE MAIPU | 65.579.870-6 | EL RENACER DE MI CLUB DEPORTIVO | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 500.000 |
| 18 | JUVENTUD INDEPENDIENTE F. C. | 65.006.012-1 | FINANCIAMIENTO DE LA JUVENTUD 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 400.000 |
| 19 | ATLÉTICO SAN LUIS | 65.005.880-1 | ARBITRAJE SEGURO | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 500.000 |
| 20 | SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL MAIPU REGIMEL | 65.999.658-8 | TECNOLOGIA A NUESTRO ALCANCE | EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y ELECTRONICO | 300.000 |
| 21 | ATLÉTICO EL CANTAR | 65.552.520-3 | EL CANTAR APOYANDO A SUS JUGADORES | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 22 | HURACAN VILLA EL ABRAZO DE MAIPU | 65.167.730-0 | HURACAN ,SIEMPRE CON EL DEPORTE | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 23 | ESTRELLA DE MAIPÚ SUR | 65.049.897-6 | APOYANDO LA VIDA SANA | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 24 | MANUEL RODRIGUEZ | 65.059.796-6 | PAGO DE PROGRAMACION ,ARBITRAJE LIGA LINCH | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 25 | VILLA LOS ALAMOS | 65.041.207-9 | PAGO DE TRIBUTOS | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 26 | CRICKET | 65.065.250-9 | DISFRUTA CON EL BASQUET | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 27 | CULTURAL Y SOCIAL DE FUNCIONARIOS TRANSPORTE URBANO MAIPU NUEVO MILENIO | 65.052.396-2 | MEJORANDO LA TECNOLOGIA | EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y ELECTRONICO | 400.000 |
| 28 | LICEO NACIONAL DE MAIPU | 65.905.800-6 | REPRESENTANDO A MAIPU EN EL BALON MANO | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 400.000 |
| 29 | DE RAYUELA LOS TEJITOS | 65.133.270-2 | EQUIPANDO MEJOR NUESTRO CLUB DE RAYUELA | ADQUISICION DE MOBILIARIO | 250.000 |
| 30 | JUVENTUD RACING | 72.733.200-6 | TRIBUTOS, ARBITRAJES 2016. | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | | |
|----|--|----------------|---|---|-----------|
| 31 | UNION CENTENARIO | 71.181.700-K | MEJORAMIENTO TECHUMBRE SEDE | MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y LUMINARIA | 700.000 |
| 32 | CULTURAL Y SOCIAL FAMILIA EXPRALS UNIDAS | 65.811.880-3 | EQUIPAMIENTO RAMA DE PESCA | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA | 300.000 |
| 33 | FERNANDO MEDINA | 65.036.892-4 | !! UN , DOS TRES QUEREMOS DEPORTE!!! | IMPLEMENTACION DEPORTIVA | 300.000 |
| 34 | SOCIAL Y CULTURAL ALSACIA DE MAIPU | 65.052.233-8 | EL C.D. ALSACIA SE MODERNIZA | EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO Y ELECTRONICO | 300.000 |
| 35 | FLORIDA LOMA BLANCA | 65.165.860-8 | SUBVENCION PARA GASTOS DE GESTION OPERACIONAL 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 36 | UNION LOS AROMOS | 65.064.170-1 | ASEGUANDO EL CAMPEONATO CORFUMA 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 500.000 |
| 37 | ATLÉTICO Y BOXEO ATLÉTIBOX | 65.043.148-0 | COMPRA DE INPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL CLUB | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA | 300.000 |
| 38 | Y SOCIAL INDEPENDENCIA DE CHILE | 74.808.000-7 | ACTIVIDAD DEPORTIVA | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 500.000 |
| 39 | MAIPU ORIENTE | 75.970.050-3 | RECURSOS ECONOMICOS PARA GESTION ANUAL 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 500.000 |
| 40 | DE WATERPOLO SANTIAGO BUERAS | 65.101.354-2 | PROYECTO ANUAL CLUB DE WATERPOLO | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA | 300.000 |
| 41 | FALCON DE MAIPÚ | 65.064.842-0 | MAIPU APOYA EL VOLEY | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 500.000 |
| 42 | ABRAHAM LINCOLN DE MAIPÚ | 71.199.700 - 8 | PARTICIPANDO DE UNA ILUSIÓN 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 500.000 |
| 43 | VILLA LA HACIENDA | 75.589.600-4 | MEJORANDO NUESTRO MOBILIARIO | ADQUISICION DE MOBILIARIO | 400.000 |
| 44 | DE RAYUELA SELVA OSCURA | 65.076.860-4 | RENOVANDO EL MOBILIARIO PARA NUESTRO CLUB | ADQUISICION DE MOBILIARIO | 300.000 |
| 45 | UNION 4 ALAMOS | 65.303.490-3 | FINANCIANDO GESTION 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 46 | VILLA SAN ARTURO | 65.854.680-5 | IMPLEMENTACION DEPORTIVA | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA | 300.000 |
| 47 | DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO DEL DESARROLLO | 72.051.700-0 | GESTION COMUNITARIA | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 48 | DE CICLISTAS LABORALES | 74.118.900-3 | MI CLUB REPARA LAS BICICLETAS | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 300.000 |
| 49 | AEROBICA CIUDAD SATELITE | 65.020.904 - 4 | FELICES COMIENDO Y BAILANDO EN NUESTRO 8º ANIVERSARIO | CENA ANIVERSARIO RESTAURANT | 250.000 |
| 50 | DE RAYUELA GENERAL LAS HERAS | 65.081.920-9 | MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE NUESTRO CLUB | MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y LUMINARIA | 450.000 |
| 51 | CULTURAL Y DEPORTIVO REAL AMISTAD | 65.107.499-1 | MAIPU ABRAZA A POZO ALMONTE | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 52 | NEW LEADER'S | 75.954.340-8 | JUGANDO BASQUETBOL 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 53 | ASOCIACION DEPORTIVA RURAL EL MAITEN | 65.189.380-1 | SUBV. DE ARBITRAJES PARA LOS 11 CLUBES DE LA ASOCIACION | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 2.000.000 |
| 54 | REAL FLANDES | 65.058.300-0 | ARBITRAJES Y TRIBUTOS 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 55 | SATELITE ACTIVA | 65.101.763-7 | REPRESENTANDO A CHILE | REPENNATR A CHILE EN TORNEO DE KICKBOXING | 1.000.000 |
| 56 | VILLA GENERAL BAQUEDANO | 65.630.870-2 | PARTICIPANDO CAMPEONATO 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | | |
|----|--|----------------|--|--|-----------|
| 57 | CULTURAL ATENAS | 65.911.760 - 6 | FINANCIAMIENTO DEPORTIVO | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 58 | UNION PORTALES | 65.769.100-3 | FINANCIANDO CAMPEONATO 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 59 | SENIOR RINCONADA DE MAIPU | 65.046.083-9 | DEPORTE SALUDABLE Y RECREACIONAL | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 500.000 |
| 60 | ACONDIC. FÍSICO Y DEFENSA PERSONAL LAS TRES EPOCAS | 65.555.250 - 2 | IDENTIFICACIÓN DEPORTIVA | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA | 300.000 |
| 61 | SOCIAL Y DEPORTIVO CHARLES GOODYEAR | 65.170.980-6 | FINANCIAMIENTO ARBITRAJE 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 600.000 |
| 62 | JULIO SOSA | 65.048.670-6 | PARTICIPANDO EN EL CAMPEONATO 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 500.000 |
| 63 | SOCIAL Y CULTURAL SAN LUCHO BARRIO | 65.038.272-2 | ADQUISICION TECNOLOGICA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN | EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO Y ELECTRONICO | 300.000 |
| 64 | CULTURAL SOCIAL SAN SEBASTIAN | 65.958.300 - 3 | UNIENDO LAZOS DE AMISTAD Y COMPRESION | ACTIVIDAD RECREATIVA Y DE ESPARCIMIENTO | 250.000 |
| 65 | JUVENTUD EL MAITEN | 65.073.830-6 | PAGO TRIBUTOS Y ARBITRAJES | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 500.000 |
| 66 | AGRUPACION UN MILLON DE AMIGOS | 65.076.147-2 | ENTRENANDO CON LOS NIÑOS | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA | 300.000 |
| 67 | LIGA DEPORTIVA INDEPENDIENTE DE CHENA | 65.580.890-6 | FINANCIAMIENTO DEL CAMP. OFICIAL DE FUTBOL 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 2.000.000 |
| 68 | Y SOCIAL SANTA TERESITA | 65.086.240-8 | IMPLEMENTACION DEPORTIVAS PARA SERIES ADULTAS | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA | 300.000 |
| 69 | Y SOCIAL CRACK DEL SUR | 65.0275.510-0 | EN MAIPU SE NACE - SE HACE | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA | 250.000 |
| 70 | DE FULL CONTACT KICK BOXING AISSA | 65.007.117-4 | SIEMPRE Y MAS DEPORTE | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA | 300.000 |
| 71 | DE BASQUETBOL INDEPENDIENTE | 65.036.467-8 | CON LOGOS HACEMOS DIFUSION AL CLUB | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA | 300.000 |
| 72 | VILLA LOS CLAVELES | 65.081.360-K | MEJORANDO EL CLUB | MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y LUMINARIA | 500.000 |
| 73 | PEDRO GAETE | 65.040.657-5 | JOVENES CON OPORTUNIDAD DE COMPETIR 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 450.000 |
| 74 | SOCIAL DE FOOTBALL FLAG FEMENIL RAIDERS | 65.075.563-4 | IMPLEMENTACION DEPORTIVA | COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA | 300.000 |
| 75 | GASTON PALMA | 65.736.360-K | SEGUNDA ETAPA AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL | AMPLIACION 2DO PISO SEDE SOCIAL | 900.000 |
| 76 | MENPHIS DE MAIPU | 65.523.440-3 | CIERRE PERIMETRAL Y REFORZAMIENTO COMPLETO | MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y LUMINARIA | 300.000 |
| 77 | LAS PALMERAS | 65.246.950-7 | PARTICIPANDO EN EL CAMPEONATO 2016 | PAGO DE TRIBUTOS, ARBITRAJES, ETC. | 300.000 |
| 78 | VILLA MUNICIPAL | 65.082.661-2 | EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO Y ELECTRONICO | EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO Y ELECTRONICO | 350.000 |
| 79 | CAMPOS DE BATALLA | 65.000.118-4 | CAMPOS DE BATALLA Y UN SALTO A LA GLORIA | COMPRA DE IMPLM. DEP. Y CANCEL. DE ARBIT. EN CORFUMA | 900.000 |
| 80 | DE CAZA PESCA AGUILAS REALES | 65.024.173-8 | MAYOR SEGURIDAD PARA NUESTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL RECINTO GUACOLDA | LEVANTAMIENTO DEL CIERRE PERIMETRAL, PARA UNA MAYOR SEGURIDAD DE LA SEDE | 900.000 |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | | |
|----|----------------|--------------|--|--|-------------|
| 81 | CLUB BAJO CERO | 65.122.622-8 | CLASES DE BALLET PARA PATINADORAS SOBRE HIELO DEL CLUB BAJO CERO | REALIZACION DE CLASES DE BALLET EN ACADEMIA RODRIGO DIAZ | \$1.200.000 |
| | | | | Total \$ | 42.750.000 |

2.- Aprobar el cambio de objetivo de las siguientes subvenciones:

| | VARIOS | RUT ORG. | OBJETIVO 2015 | NUEVO OBJETIVO | MONTO ENTREGADO 2015 |
|---|-------------------------------------|--------------|--|---|----------------------|
| 1 | CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA NACIENTE | 65.558.370-k | COMPRA DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE TEJIDO | CENA ANIVERSARIO CLUB ADULTO MAYOR | \$250.000 |
| 2 | UNIÓN COMUNAL DE JJVV DE MAIPÚ | 65.171.880-5 | ACTIVIDAD DE ESPARCIMIENTO Y DE RECREACIÓN CON LOS SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN | TALLERES DE CAPACITACIÓN A LOS MAIPUCINOS Y CEREMONIA DE CIERRE DE TALLERES | \$4.000.000 |
| | | | | TOTAL | \$4.250.000.- |

3.- Aprobar subvención por un monto de \$10.000.000.- a la Parroquia Cristo Resucitado; RUT 70.655.825-K; nombre del proyecto Reparación de Presbiterio; descripción Complemento mejoras presbiterio, por deterioro (Salón Multiuso).

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | ----- | ----- | ----- |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien. Era el último punto de la tabla, pero me señalan, no sé si podemos hacer un esfuerzo; me dicen que en Tránsito habían dos contratos. Podemos pasar uno para la próxima sesión, pero si podemos cortito, si podemos ver el de "Mantenión de Semáforos". Sí, que es bien importante. Don Raúl, inmediatamente para que lo resolvamos.

3.5.- Contratos sobre 500 UTM:

Sr. Director de Secpla: Ok, vamos entonces con el contrato es la ID Chilecompra 2770-180-LR16, "Servicio de Mantenión de Semáforos, Comuna de Maipú 2017-2019"; modalidad: Precio Unitario; asignación: Simple; la Unidad Técnica es: Dirección de Tránsito y Transporte; plazo de ejecución: 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles; el presupuesto disponible es: \$880.781.385. Esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de mantenimiento de semáforos para la Comuna de Maipú, asegurando el adecuado funcionamiento del sistema en general y de cada componente en particular de los servicios eventuales. En esta etapa, esta licitación contó con una etapa técnica, con una ponderación ponderada de 30%; una etapa económica que tenía una ponderación del 70%. Se presentaron tres oferentes: "A y C Instrumentación y Control Limitada", "Automática y Regulación S.A.", y "TEK Chile S.A.". Los tres oferentes fueron evaluados técnica y económicamente. Una vez hecho este análisis completo, la Unidad Técnica propone adjudicar a "A y C Instrumentación y Control Limitada", quien presenta un puntaje ponderado de 6,82; máximo puntaje. Y se propone adjudicar por el total de los recursos, que son \$880.781.385 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 36 meses. El detalle de este contrato, lo va a exponer el director subrogante de Tránsito.

Sr. Director subrogante de Tránsito: Buenos días señores concejales. La verdad que este es un contrato de continuidad; son para mantener los 158 cruces; hay una reparación preventiva, y otra de carácter correctivo. La idea es que efectivamente en todo momento los semáforos estén funcionando, por lo tanto, incluye el servicio a todo evento en la situación que se destruya totalmente el equipamiento. La evaluación económica consta de dos partes, una relacionada con el monto total de la mantención, y otra por servicios eventuales; ambas tienen un porcentaje de un 50%; sin embargo, es posible señalar también que hemos en el aspecto de la evaluación económica, de la evaluación técnica, se han incorporado la evaluación de tres empresas, y tal como lo dijo el director de Secpla, se está proponiendo además a la empresa más económica de las tres, por un monto mensual de \$11.053.455 más IVA. Este contrato debe comenzar a contar desde el 01 de diciembre, dado que es necesario generar un período de traslape entre los dos contratos, de manera que no tengamos un día sin contar con el servicio de mantención de señales disponibles.

Sr. Presidente: Perfecto, y la propuesta es, la conclusión.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director subrogante de Tránsito: La conclusión señor alcalde es: Por lo tanto y conforme a lo expuesto, se solicita adjudicar la licitación 2770-180-LR16, "Servicio de Mantenición de Semáforos Comuna de Maipú 2017-2019", por un monto de mantención mensual de \$11.053.455 IVA incluido; y un monto total de \$880.781.385 IVA incluido.

Sr. Presidente: Muy bien. No sé si hay alguna consulta a la Unidad Técnica. Si no hay consultas entonces, vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-180-LR16; nombre de la propuesta: "Servicio de Mantenición de Semáforos, Comuna de Maipú 2017-2019"; la modalidad es Precio Unitario; la asignación es Simple; la Unidad Técnica es la Dirección de Tránsito y Transporte. Se propone al oferente "A y C Instrumentación y Control Limitada". Se propone adjudicar por un monto mensual, o sea el pago mensual es de \$11.053.455, pero se propone adjudicar por un monto total \$880.781.385 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles. Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal (S): Se somete a votación.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Voy a justificar. Primero, pedir las disculpas correspondientes a los colegas concejales y también a los directores y al presidente en virtud de mi atraso, y también mi salida de la sala, dado que he estado medio complicado con mi trabajo; entonces también me ha demandado los cierres de año. En este contrato me voy a abstener sólo por una simple razón, porque efectivamente la diferencia que se encuentra



SECRETARÍA MUNICIPAL

entre la primera y la segunda empresa, es producto de la remuneración ofertada. Y puedo entender que la primera empresa paga menos, lo que significa que también podría ser la calidad de los trabajadores, también menor. Y por eso me abstengo, y no lo hago con una intención, sino que efectivamente me di cuenta posterior a la reunión que tuvimos con la Unidad Técnica, y por eso me abstengo en relación a este proyecto.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Presidente

Sr. Presidente: Apruebo.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3370:

Aprobar, según lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio. ID2770-180-1r16 Servicio de Mantenimiento de Semáforos, Comuna de Maipú 2017-2019; adjudicar a A y C Instrumentación y Control Limitada, por un monto total de \$880.781.385.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|-------|----------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | ----- | ----- | ----- |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | | | X |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 7 | | 1 |

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

IV Varios

Sr. Ariel Ramos: Disculpe. La próxima semana, se desarrolla la Asamblea General de la Asociación Chilena de Municipalidades en Santiago, entre los días martes y jueves. Al respecto saber alcalde si ya tiene comprometida asistencia, o en el caso contrario, ver quien del Concejo puede representar a nuestro municipio en dicha instancia, porque también pueden ser concejales; yo voy, así es que estoy con la disposición de poder hacerlo.

Sr. Presidente: Perfecto, no tengo ningún problema. Si gusta usted nos representa. Si haya alguna objeción, nos puede representar don Ariel Ramos, estaríamos muy bien representados por lo demás.

Sr. Ariel Ramos: Le entrego una cuenta en el próximo Concejo a los colegas.

Sr. Presidente. Muchas gracias entonces, que le vaya muy bien. Se levanta la sesión, muchas gracias.

Hora de término de la sesión: 11:10 horas.



HERMAN SILVA SANHUEZA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA CONCEJO (S)
MUNICIPAL

CSG/ppg